



**ACTA SESION ORDINARIA N° 120/2016**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

En Sala de Reuniones de Alcaldía de este Municipio, a 14 de marzo del 2016, siendo las 12:00 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria N° 120, del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 128 del 09 de marzo del 2016.

**PRESIDENTE:** ALCALDE  
DON ÁLVARO ORTIZ VERA

**SECRETARIO:** SECRETARIO MUNICIPAL  
DON PABLO IBARRA IBARRA

HORA INICIO: 12:00

HORA DE TÉRMINO: 14:00

**CONCEJALES ASISTENTES**

	SI	NO
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	
ALEJANDRA SMITH BERCERRA	X	
ARIEL ULLOA AZÓCAR		CERT. MÉDICO
JOAQUIN EGUILUZ HERRERA	X	
JAIME MONJES FARIÁS	X	
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	
ALEX ITURRA JARA	X	
SEBASTIAN MORALES HENRIQUEZ	X	

**Nota:** Concejales ausentes se encuentran justificados según artículo 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695.

**TABLA DE MATERIAS**

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
2. Informe Gestión Administrativa.
3. Aprobación de Actas del Concejo Municipal:
  - Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 116, de 15 de febrero de 2016.
  - Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 117, de 26 de febrero de 2016.
4. Informe de Comisiones:
  - Acta Comisión de Hacienda N° 06, de 03 de marzo de 2016.
5. Autorización a los señores Concejales para participar en "VII Congreso Nacional de Concejales: La Transparencia en la Gestión Municipal y su Impacto en la Opinión Pública", a realizarse en Puerto Varas, los días 15, 16, 17 y 18 de marzo de 2016.
6. Incidentes.



## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### **Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Muy buenas días a todos, les pido que se pongan un momento de pie para dar inicio a esta sesión de Concejo Municipal, en el nombre de Dios se abre la sesión.

Como punto número uno la cuenta del presidente del concejo municipal, la que como es habitual, será enviada por correo electrónico a los señores concejales

### **Cuenta del Presidente del Concejo Álvaro Ortiz Vera**

#### **Jueves 03:**

Hoy realizamos una visita inspectiva a trabajos por soterramiento de la rotonda Bonilla. Para la concreción de este proyecto es necesario realizar la intervención del canal Las Pocitas, el cual debe ser desviado para luego proceder al soterramiento de la vía que se dirige a Talcahuano, obras que extenderán hasta mayo

El soterramiento de esta rotonda es una de las obras adicionales más importantes de este proyecto, que tendrá una inversión de 17 millones de dólares aproximadamente. Sin lugar a dudas esto está cambiando el rostro de la ciudad de Concepción, siendo esta la principal puerta de acceso a nuestra comuna y la provincia.

Se están haciendo las coordinaciones que corresponden para generar ciertas mitigaciones para enfrentar la congestión que vamos a tener durante la construcción de esta gran obra.

El titular del MOP aprovechó esta ocasión para anunciar que el próximo 11 de marzo se pondrá en servicio el paso superior del enlace Palomares 1, lo que permitirá descongestionar el acceso a valle Noble, Nonguén, Palomares, General Novoa y Collao.

#### **Viernes 04**

El municipio de Concepción entregó la medalla de la Ciudad y un galvano a la productora a cargo del corto animado "Historia de un Oso" ganador del Oscar. Los reconocimientos fueron recibidos por Patricio Escala Pierart, quien estuvo presente en Estados Unidos el domingo recién pasado al momento de entregarse la estatuilla histórica.

En el encuentro estuvieron presentes los concejales Jaime Monjes y Sebastián Morales por parte del concejo municipal y acompañaron al productor los conocidos artistas Coco Pierart y Alejandro Vila.

Ahora nosotros los recibimos con un reconocimiento, pero siempre dejando en claro que eso es fruto de ellos y que ahora un país completo se siente orgulloso de ése trabajo. La medalla que entregamos lleva el escudo de armas de la ciudad. Concepción es una comuna universitaria, Patricio estuvo en la capital regional, tiene su familia aquí y él en todo momento ha dicho también de donde viene, que se siente orgulloso de sus orígenes, por lo tanto, esta medalla y este galvano que entregamos refleja el orgullo que sentimos todos los penquistas.

El corto animado "Historia de un Oso" estuvo a cargo de la productora Punk Robot, que durante cuatro años trabajó el proyecto teniendo, precisamente, a Patricio Escala Pierart como productor y a Gabriel Osorio en la dirección.

El uso responsable de la energía es una exigencia si queremos preservar el planeta y en ello se requiere el compromiso de todos. Por eso, al conmemorarse el Día Mundial de la eficiencia energética la Municipalidad de Concepción y la seremi del ramo coordinaron una actividad especialmente dedicada a crear conciencia y adoptar cambios en este ámbito.

Junto a la seremi de Energía, Carola Venegas, firmamos el convenio "Difusión y Educación para el buen uso de la Energía", y como parte de este acuerdo se entregó un kit de ampolletas eficientes a familias de menores recursos de la comuna, para que puedan disminuir su consumo eléctrico y generar un ahorro en su cuenta de electricidad mensual.

La ceremonia se realizó en el Liceo de Niñas y los beneficiados participaron previamente en una charla educativa con consejos prácticos para poner en práctica cotidianamente.

En el municipio viene trabajando en una serie de medidas, como el cambio de luminarias públicas por tecnología led en varios sectores de nuestra comuna, entre ellas la Plaza Independencia y la Plaza Perú, el Parque Ecuador, la Avenida Pedro de Valdivia desde Víctor Lamas hasta calle Sanders, Antihue, área verde del Cerro Amarillo, parte de Avenida Los Carrera, y muchos otros. Además actualmente está en proceso de licitación el recambio de luminarias del casco histórico de la ciudad y del borde de la laguna Lo Méndez, lo que sumado a las ya cambiadas suman un total de 1.270.

Vamos a llegar a los hogares con estos mensajes y además como incentivo estamos entregando ampolletas de ahorro de energía modo que puedan ver en sus cuentas mes a mes cómo con



pequeños cambios en la conducta de consumo es posible ahorrar y contribuir a las metas que nos ha puesto la Presidenta de la República, en torno a disminuir en un 20% el consumo”.

#### **Sábado 05**

Fueron figuras del Campeonato Regional de Fútbol que se disputó en el estadio alcaldesa Ester Roa Rebolledo entre 1949 y 1967 y que empezó a forjar la historia del balompié local, dejando un legado memorable. Por eso, la Municipalidad de Concepción decidió rendirles un homenaje y los invitó a volver al emblemático recinto deportivo de Collao hoy completamente remozado.

El ex dirigente del Club Huracán, Pedro Ferrada, propuso la iniciativa al municipio y en conjunto se organizó una ceremonia que reunió a quienes jugaron en el torneo que disputaban los clubes Marco Serrano, Fiap y Carlos Werner de Tomé; Vipla y Minerale de Lirquén; Coquimbo Crav y Fanaloza de Penco; Gente de Mar, Gold Cross y Naval de Talcahuano; Arturo Fernández Vial, Lord Cochrane, Universitario, Industrial, Galvarino y Victoria de Chile.

En Chile, dijo, desconocemos a las grandes figuras, pasan al olvido sin pena ni gloria, pero tenemos que aprender a reconocer a gente que hizo un aporte tanto en lo deportivo, en la cultura, el arte. Recalcó que “el fútbol cumplía en ese entonces un rol social y deportivo porque las empresas tenían clubes, había una inversión para traer grandes figuras, como Mario Lorca, seleccionado chileno y tantos otros, así es que estoy agradecido de la oportunidad de hacer este encuentro”. Lelio Rodríguez, Rogelio Bravo, San Martín Feliciano, Ramón Soto, Ceballos, y Sacarías Fernández, ex arquero de Lota, fueron algunos de los nombres más recordados, dando paso a la entrega de medallas a 50 ex cracks homenajeados. Además se hizo un minuto de silencio por aquellos que ya partieron.

Es importante no perder la historia del actual recinto de Collao. Para nosotros es un orgullo enorme poder haberlos recibido, darles este reconocimiento junto a sus familias y amigos y también nos acordamos de los que ya no están porque son parte importante de la historia del fútbol de la región y del país.

Terminada la ceremonia y con gran emoción pudieron recorrer el estadio y cerraron la emotiva jornada con una foto todos juntos en la cancha del Ester Roa.

En plena etapa de habilitación se encuentra el Centro de Creación de Concepción, transformando el antiguo edificio de la escuela República Argentina para poner a disposición espacios de co-working, cafetería, sala de reuniones y salas de ensayos para apoyar el surgimiento de ideas y proyectos basados principalmente en la creatividad.

Junto al ministro de Cultura Ernesto Ottone y la directora del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes del Biobío, Marcia Orellana, recorrimos las dependencias, la iniciativa que cuenta con recursos de CORFO y de la Municipalidad de Concepción y el apoyo del CNCA. Tras la visita el ministro dijo que el C3 constituye un importante y necesario apoyo a las primeras etapas en la cadena de valor de trabajos, servicios y productos de las áreas de diseño, arquitectura, tecnología, artes escénicas, visuales y musicales.

El centro estará ubicado en calle Rozas 520, a media cuadra del Cerro Amarillo, por lo que la iniciativa además contribuirá a la recuperación de un sector de gran valor patrimonial para la capital del Bio Bio, resaltó el encargado de Cultura del municipio, Mauricio Castro. Agregó que para la primera etapa, que corresponde a la habilitación, el municipio destinó 110 millones de pesos y que ya se tiene el 50% del sistema eléctrico para continuar con obras de manera que se espera inaugurar en septiembre.

Por su parte, el director del C3, Johan Bórquez, señaló que ya hay personas trabajando en el lugar por lo que ya está funcionando en forma preliminar y los interesados pueden concurrir a conocer el recinto. Tenemos área silenciosa para quienes quieren trabajar en formulación de proyectos, investigación, escribir, etc., y tenemos un área de ruidos donde se puede tocar música, hacer ensayo de grupos de teatro, danza, etc.

#### **Lunes 07**

La Fundación El Árbol, el sindicato Temístocles Rojas y Recicladores Biobío sumarán su trabajo al desarrollo de REC Rock en Conce, este sábado 12 y el domingo 13 de marzo en el Parque Bicentenario. Dado que el evento duplica su duración la labor de limpieza asumida por el municipio penquista tendrá el apoyo de 22 recicladores, en su mayoría mujeres, para reutilizar los desechos que dejen los asistentes.

Junto al Intendente de la Región del Biobío, Rodrigo Díaz, y el seremi de Medio Ambiente, Richard Vargas anunciamos que este año se reciclará la basura producida en el evento masivo.

Habrà personal municipal de Aseo trabajando antes, durante y después del concierto Si uno calcula medio kilo de basura por persona son muchas toneladas y no queremos que queden esparcidas por el pasto, así es que esperamos que también quienes asistan ayuden a mantener limpio.



### **Martes 08**

Cada año escolar en marzo las familias deben destinar un alto porcentaje de sus ingresos a la compra de útiles escolares. Sin embargo esta vez, gracias al municipio de Concepción, los apoderados con hijos matriculados en los niveles pre escolar y primero medio de establecimientos municipales, recibieron insumos sin costo alguno, lo que representa un alivio para el presupuesto familiar. Este aporte representa una inversión de casi 100 millones de pesos. Son más de dos mil hogares de la comuna los beneficiados. Desglosando las cifras se trata de 972 escolares de pre kinder y kínder y de 1.346 estudiantes de 1° de enseñanza media. En total 2.318 beneficiados. Es un ahorro significativo.

Este no es un hecho aislado. En 2014 y 2015 entregamos 1.800 parkas a estudiantes de familias vulnerables lo que les permitió superar el rigor del invierno sin dejar de asistir a clases. También destinamos más de dos mil millones de pesos en mejorar la infraestructura escolar, y la oferta escolar con más arte, cultura, con más ciencia y tecnología, con más deporte y recreación. La semana pasada 17 alumnos de los talleres de tenis que dirige Horacio de la Peña viajaron a Santiago a presenciar los primeros partidos de la Copa Davis. Todo esto es una inversión en los niños y un incentivo para su progreso.

Un reconocimiento a nombre de la ciudad por su aporte en distintos ámbitos realizó la Municipalidad de Concepción con motivo del Día Internacional de la Mujer. Las distinguidas fueron postuladas por distintas organizaciones y su premiación fue en el estadio Alcaldesa Ester Roa Rebolledo, ante un público que las ovacionó.

Desde el momento en que llegamos a la alcaldía asumimos un compromiso en esta materia, reabrimos la Oficina de la Mujer, desarrollamos los Programas Mujeres Jefas de Hogar y Mujer Asociatividad y Emprendimiento, Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, con más de 220 mujeres y adolescentes, tenemos los Talleres Laborales, en fin, una oferta que abarca no sólo lo tradicional sino también requerimientos actuales e innovadores.

A través de una comisión integrada por directivos y externos al municipio, distinguió a 12 mujeres entre las postuladas por distintas instituciones por haberse destacado en las distintas categorías establecidas.

Ellas son Margot Vallejos, Inspectora Fiscal que ha estado a cargo de grandes obras, entre las cuales se destaca el Estadio Alcaldesa Ester Roa Rebolledo en la categoría Apoyo al Desarrollo Deportivo. En Liderazgo Joven fue Verónica Melgarejo, Detective de la PDI, con destacada labor en la Brigada de Homicidios y luego en la Unidad de delitos sexuales. En Emprendimiento Económico Sara Garcés, mujer emprendedora, pilar fundamental en su hogar; en Aporte al Desarrollo Artístico Cultural Carola Vargas, usuaria del programa Yo Emprendo semilla, donde adquirió las herramientas básicas que la llevaron a proyectarse en la artesanía en piedra

Por Liderazgo y Participación Social estuvieron Mirta Estrada, reconocida dirigente vecinal del sector el Golf-Riveros, y Anggioly María José Sazo, promotora de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes transgénero. En Difusión y Valoración de las Etnias, se premió a Elicenia del Carmen Necuñir, comprometida con la difusión de la lengua y tradiciones del pueblo mapuche. En Servicio a la Comunidad, como funcionaria municipal se distinguió a Juana del Carmen Vicencio, ingresó al municipio penquista en 1978, transformándose desde ese momento en todo un referente entre sus colegas. Por Voluntariado se eligió a Yolanda Aldana, dedicada al cuidado de vecinos o adultos y personas en situación de discapacidad, María Inés Godoy por múltiples trabajos como la Cruz Roja y como fundadora del Movimiento de Mujeres Independientes; y, Karen Pavez, de la Novena Compañía de Bomberos e Instructora de la Academia Nacional.

Cerró las distinciones la categoría Desarrollo de Oficios no tradicionales con Irma Urrea, conductora de colectivos y jefa de hogar.

La actividad cerró con un espectáculo de primer nivel con el dúo chileno "Los Vásquez", con la idea de que las asistentes bailaran y disfrutaran de una jornada sólo para ellas.

### **Miércoles 09**

Una ceremonia cargada de emoción se vivió en el sector Pedro de Valdivia Bajo al materializarse la entrega de 89 títulos de dominio a los vecinos del Conjunto Habitacional Arrau Méndez. Este conjunto fue el primer proyecto habitacional que concretó la intervención del Plan de Recuperación del Borde Biobío en el área.

El año 2008 la Municipalidad de Concepción solicitó al Ministerio de Vivienda y Urbanismo hacerse parte de esa acción para comenzar así las primeras acciones sobre el sector y el 2011 se entregaron las llaves de las viviendas, pero desde entonces quedaron pendientes los títulos de dominio. La situación fue resuelta en la actual administración, con lo que ahora son oficialmente propietarios y pueden postular a beneficios para seguir mejorando sus casas y su barrio.

Éste es el resultado del trabajo en equipo, estamos muy contentos, muy agradecidos de la confianza que los vecinos le entregaron al municipio. Tenían muy pocas esperanzas que esto resultara en algún momento. Se les había ofrecido, en reiteradas ocasiones que ahora venían los



títulos de dominio, pero finalmente no pasaba nada, pues bien, también es un orgullo para esta administración municipal poder cumplirlos.

El proyecto Arrau Méndez es un Condominio Social de 5 blocks de 20 departamentos cada uno. Es pionero en la incorporación de tecnología de paneles solares, incluye además áreas verdes, luminarias, juegos y una sede social.

#### **Jueves 10**

Fue en 1996 cuando el Directorio Urbano manifestó por primera vez la necesidad de soterrar la línea férrea en Concepción, considerando que uno de los anhelos de la comunidad penquista es acceder al río Biobío. Veinte años después ya tomó carácter de urgente, pues significa un obstáculo para el desarrollo urbano de la capital regional.

Como presidente del Directorio Urbano, manifiesto que el apremio por llevar adelante esta iniciativa radica en que condicionan la implementación de otro tipo de proyectos. Es necesario acelerar el estudio que ya cuenta con los recursos necesarios, considerando que a raíz de su ejecución surgen otros proyectos como la ampliación del Biotren al centro de Concepción, la conectividad del puente ferroviario, pero más importante es evaluar la situación de los vecinos.

Dentro de las propuestas realizadas es que la superficie disponible quede habilitada como un gran parque y que se generen las extensiones de las principales vías de Concepción hacia el río. Para el estudio de prefactibilidad del soterramiento se invertirán 3 mil millones de pesos, lo que ya es un avance en esta materia. Además, el Directorio Urbano realizó un trabajo de análisis técnico de la movilidad y el sistema de transporte del Gran Concepción donde se identificó como elemento clave para el desarrollo es la ejecución del soterramiento de la línea férrea.

En una audiencia pública el concejo municipal de Concepción abordó los planteamientos de los comerciantes ambulantes que ocupan la calle Janequeo, en las afueras del Hospital Clínico Regional. En la ocasión se reafirmó la política del gobierno comunal de promover el ordenamiento de la vía pública en la comuna, sin otorgar permisos para ocupar las veredas, y tanto autoridades como vendedores coincidieron en la necesidad de regularizar esta actividad.

El presidente del Sindicato Centro Comercial Janequeo, Mauricio Concha, expuso que son 35 personas las que están ubicadas en esa calle, entre San Martín y Cochrane. Demandó que se les permita seguir trabajando en el mismo lugar, pero en carros en la vereda, desestimando que su actividad dificulte el acceso al recinto de salud o genere problemas de seguridad o insalubridad.

Luego de su exposición intervinieron los concejales presentes, coincidiendo todos en que el municipio está impulsando el ordenamiento de la ciudad tal como ya se ha hecho con calle Caupolicán, de manera que esta actividad debe regularizarse tanto por el derecho de los penquistas a transitar como de los ambulantes a trabajar en condiciones dignas.

No se trata de perjudicar a nadie ni queremos que esta situación se transforme en un botín de guerra en un año electoral, el tema es el ordenamiento de toda la comuna, tal como ya se ha hecho en Caupolicán y con el mercado provisorio en calle Prat. Lo único que estamos pidiendo es regularizar la actividad en un espacio que no entorpezca el libre desplazamiento por las veredas y calles, sobre todo en un lugar tan sensible como es el hospital Regional que diariamente recibe a miles de personas. Por lo tanto, hemos dejado establecido claramente que no vamos a autorizar la venta en la calle, sea en paños tendidos en el cemento o en carros. Lo que estamos pidiendo, tal como con las personas de Caupolicán, es poder buscar un lugar donde puedan trabajar, entregar boleta, cumplan condiciones sanitarias, como lo hace el comercio establecido de Concepción.

#### **Sábado 12**

En el marco del Campeonato de Verano 2016 organizado por la Asociación Deportiva Atlético del Bío Bío y que contó con el patrocinio de la Municipalidad de Concepción, hizo su estreno oficial la nueva pista atlética del estadio Alcaldesa Ester Roa Rebolledo que ya cuenta con certificación internacional para torneos sudamericanos y panamericanos. La cita contó con la participación de los mejores chilenos de la disciplina, entre los que se contó a Isidora Jiménez, campeona nacional de los 100 metros planos.

La atleta, quien se impuso en su especialidad, se mostró feliz de estar en Concepción y encontró en excelentes condiciones la pista. "El estadio quedó maravilloso, estoy muy contenta con el apoyo de la gente que llegó esta mañana. Vine a probar la pista con miras al Gran Prix que tendremos en abril. Sudamérica tiene muy buenas pistas, Chile no se queda atrás y esta pista entra de todas maneras en las mejores del país", dijo la reconocida deportista.

Es una alegría enorme poder estar inaugurando la pista atlética con Isidora Jiménez, una representante de nuestra zona, quien gracias a su profesionalismo ha llegado a lugares insospechados. Agradecemos a todas las personas que llegaron al recinto y ahora a prepararnos para el Gran Prix que tendremos en abril, sin olvidar que contamos con la certificación que nos permitirá organizar campeonatos sudamericanos y panamericanos.

La competencia también exhibió la presencia de Leslie Encina, campeón chileno y preclasificado al maratón de Río 2016; Roberto Echeverría, monarca sudamericano de maratón; Enzo Yáñez,



campeón nacional de los 3.000 metros; Aquiles Zúñiga, campeón nacional en los 800; Javiera Falletto, titular nacional de los 800 metros planos y Margarita Masías, campeona de los 3.000 con obstáculos.

El evento fue la antesala del Gran Prix que desarrollará el próximo 6 de abril que tendrá lugar en el mismo estadio Ester Roa y que permitirá ver en acción no sólo a los mejores exponentes chilenos de la disciplina, sino que a representantes de diversos países sudamericanos.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Punto N° 2, informe de gestión administrativa, señor secretario.

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Muy buenas tardes señor presidente, concejales, funcionarios municipales, público presente, informar debido a lo que es gestión administrativa que se ha hecho llegar a secretaría municipal, certificado médico del concejal, don Ariel Ulloa en donde se señala que está complicado de salud, debido a un desprendimiento de retina, por lo tanto, estará un mes con licencia médica. Para que quede en acta.

Tenemos:

Nº ORDINARIO	DIRECCIÓN	MATERIA
384/14.03.16	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME SEGÚN ARTICULO 8 LEY 18.695 DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES.
385/14.03.16	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME SEGÚN ARTICULO 8 LEY 18.695 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL.
386/14.03.16	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME INSPECCIÓN DE OBRA PÚBLICA N° 1.276 DE 2015 DE LA CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO BIO.

Eso en gestión administrativa, fue enviado a los correos electrónicos de cada uno de ustedes.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Gracias señor secretario.

Pasamos entonces al punto N° 3 de la tabla, que es la aprobación de actas de concejo municipal, tenemos dos actas; la número 116 del 15 de febrero de 2016., y la 117 del 26 de febrero del 2016.

Si los señores concejales han recibido el texto de estas actas, han podido revisarlo ¿Alguien tiene alguna observación?.., Concejala Smith.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Buenos días, gracias, en el acta del 26 de febrero, yo no estuve presente porque estaba en cometido municipal, así es que por lo tanto, me voy a abstener.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Perdón, ¿la del 15?,

**Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra.**

La última.



**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Sometemos a votación entonces la aprobación de estas actas, hay una abstención en la 117, de la concejala Smith.

**Sr. Concejala de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Yo también me voy abstener porque no estaba presente en las dos últimas.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

¿En las dos, concejala Paulsen?

**Sr. Concejala de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Sí en las dos.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Los demás damos por aprobadas ambas actas. Entonces son 07 votos a favor. En el caso de la 117 y 116.-

#### **ACUERDO N° 1859-120-2016**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR** ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, SESION ORDINARIA N° 116, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2016.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez. Se abstiene el Concejala Christian Paulsen Espejo-Pando.*

#### **ACUERDO N° 1860-120-2016**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR** ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, SESION ORDINARIA N° 117, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2016.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez. Se abstiene el Concejala Christian Paulsen Espejo-Pando y Alejandra Smith Becerra*

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Pasamos al punto N° 4, Informe de Comisiones; Tenemos revisión de la comisión de hacienda N° 06, del 03 de marzo-2016, y pasamos a revisarla señor secretario.



**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Tenemos la comisión de hacienda N° 06, del 03 de marzo, que fue presidida por don Ariel Ulloa, asistieron los concejales: Don Alex Iturra; la Sra. Alejandra Smith; don patricio Kuhn y don Jaime Monjes, y también funcionarios de planificación, finanzas entre otros.

1.- Oficio Ord. N° 233 de 29.02.2016 del Director de Planificación. Licitación Pública 4988-3-LQ16 "Reparación Multicanchas Diversos Sectores".

El Director de Planificación a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Eduardo Muñoz Muñoz : Representante de Alcaldía
- Rodrigo Díaz Aguilera : Representante Dirección Jurídica
- Patricio Torres Parra : Representante Dirección de Control
- Gonzalo Rivera Trigo : Representante Dirección Planificación

La licitación es financiada con recursos del Municipio, con un presupuesto disponible de \$ 200.000.000.- Se cuenta con Certificado de Disponibilidad N° 132 de 01.02.2016.

Ofertaron en la plataforma mercado público tres empresas que cumplen con los requisitos exigidos y específicamente con los criterios de evaluación; Precio 60%, Plazo 35% y Oportuna entrega 5%.

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

N°	PROVEEDOR	Valor Neto \$	Plazo d/c	Precio 60%	Plazo 35%	Op. Entga 5%	Total
1	CONSTRUCTORA BELTRAN Y VENEGA	163.060.973	89	59.56	35	5	99.56
2	CONSTRUCTORA MC NALLY LTDA.	163.446.671	100	59.42	31.15	5	95.57
3	<b>AGRICOLA Y FORESTAL DIMAR LTDA.</b>	<b>161.881.956</b>	<b>90</b>	<b>60</b>	<b>34.61</b>	<b>5</b>	<b>99.61</b>

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa AGRICOLA Y FORESTAL DIMAR LTDA., por un monto de \$ 192.639.528.- y un plazo de 90 días.

El Sr. Gonzalo Rivera, profesional de Planificación, señala que esta licitación consiste en la reparación de seis Multicanchas; Villa Alto Palomares, San Enrique, Producción y Comercio, Puente 5, La Puntilla y Villa Primavera.

Los señores concejales solicitan la ubicación y el detalle de las reparaciones por sector. Se adjunta información enviada por el Sr. Rivera, el día 07 de marzo de 2016.

La Sra. Alejandra Smith consulta ¿quién hizo la solicitud del proyecto, fue la Junta de Vecinos o el Club Deportivo?

La Comisión de Hacienda aprueba adjudicar la licitación a la empresa AGRICOLA Y FORESTAL DIMAR LTDA., por un monto de \$ 192.639.528.- y un plazo de 90 días, con la Abstención de la Sra. Smith.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Se ofrece la palabra sobre este punto, concejala Smith.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Reiterar una vez más presidente, respecto a estas situaciones que se nos presentan como licitación, en el caso que estamos votando hoy día, reparación de multicanchas en diversos sectores, tenemos también la reparación de aceras en diversos sectores, que cuando se nos entregue la información o se nos envíe la información antes de la comisión respectiva, que esa información sea completa, no podemos estar votando sin conocimiento de qué canchas son, en este caso, o de qué aceras de la



ciudad las que estamos arreglando. Por lo tanto, es importante que se transparente bien la licitación, porque en este caso, estamos hablando de prácticamente casi 200 millones de pesos, que no es menor. Yo no me voy a oponer a esto, el secretario nombró las canchas que se van a reparar, a mí en lo personal esa información no me llegó, yo reitero señor secretario que ojalá se me envíe a mi correo porque no la he recibido. Así es que no voy a poner mayores obstáculos, pero con transparencia y con la información correspondiente, es mucho más claro poder votar.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Bueno, vamos a someter a votación, solamente quería preguntar en el caso de los correos, no sé si todas las direcciones tienen los correos de los concejales, o las canalicen a través de la secretaría municipal, de manera que no utilicen nada más que el correo institucional, porque algunos ni siquiera lo revisan.

Vamos a someter a votación entonces, uno a uno sí.

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Vamos a proceder a la votación, ¿Don Jaime Monjes?.

**Sr. Concejales de Concepción, Don Jaime monjes Farías.**

Apruebo.

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

¿Don Héctor Muñoz?

**Sr. Concejales de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

A favor.

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

¿Don Cristián Paulsen?..

**Sr. Concejales de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Apruebo.

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

¿Don Alex Iturra?.

**Sr. Concejales de Concepción, Don. Alex Iturra Jara.**

A favor.

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

¿Doña Fabiola Troncoso?.

**Srta. Concejales de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**



A favor.

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

¿Don Sebastián Morales?.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

A favor.

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

¿Sra. Alejandra Smith?..

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

A favor.

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

¿Don Joaquín Eguiluz?..

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

A favor.

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

¿Presidente?

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

A favor.

#### **ACUERDO N° 1861-120-2016**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 233 del 29 de febrero de 2016 del Secretario Comunal de Planificación; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR** propuesta del Alcalde de adjudicar la **Licitación Pública 4988-3-LQ16 “REPARACIÓN MULTICANCHAS DIVERSOS SECTORES”** a la empresa AGRICOLA Y FORESTAL DIMAR LTDA. Rut 78.475.270-4 por un monto de ciento noventa y dos millones seiscientos treinta y nueve mil quinientos veinte y ocho pesos (\$ 192.639.528) y un plazo de 90 días.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

2.- Oficio Ord. N° 234 de 29.02.2016 del Director de Planificación. Licitación Pública 4988-6-LP16 “Construcción Sede Social Juventud Social”.



El Director de Planificación a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Eduardo Muñoz Muñoz : Representante de Alcaldía
- Rodrigo Díaz Aguilera : Representante Dirección Jurídica
- Patricio Torres Parra : Representante Dirección de Control
- Gonzalo Rivera Trigo : Representante Dirección Planificación

La licitación es financiada con recursos del Municipio, con un presupuesto disponible de \$ 45.892.000.-. Se cuenta con Certificado de Disponibilidad N° 132 de 01.02.2016.

Ofertaron en la plataforma mercado público cuatro empresas, solo tres cumplen con los requisitos exigidos y específicamente con los criterios de evaluación; Precio 60%, Plazo 35% y Oportuna entrega 5%.

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

N°	PROVEEDOR	Valor Neto \$	Plazo d/c	Precio 60%	Plazo 35%	Op. Ent 5%	Total
1	H I H INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA.	33.561.438	99	60	35	5	100
2	PRO-RED INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA.	37.665.338	120	53.46	28.87	5	87.33
3	SUSANA DEL C. TRONCOSO SAN MARTIN	33.943.797	105	59.32	33	5	97.32

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa H I H INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA., por un monto de \$ 39.938.111.- y un plazo de 99 días.

El Sr. Gonzalo Rivera señala que la ubicación de este proyecto es Mencia de los Nidos, Laguna Redonda, en este momento no existe sede y quien hizo la petición fue el Club Deportivo, señala que adjuntará la carta. Agrega que el terreno donde se construirá corresponde a área verde, lo que significa que es precario y no corresponde a comodato.

La Sra. Alejandra Smith consulta cuanto se demora desde que llega la solicitud de la organización social hasta que se presenta a la Comisión de Hacienda. Solicita que se entregue un cuadro similar al de Patentes y Rentas, cuando presenta las solicitudes de patentes de alcoholes.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación a la empresa H I H INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA., por un monto de \$ 39.938.111.- y un plazo de 99 días.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción (S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

Se ofrece la palabra sobre este punto. En votación entonces, ¿alguien se abstiene o rechaza?. Se aprueba por 09 votos esta adjudicación.

**ACUERDO N° 1862-120-2016**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 234 del 29 de febrero de 2016 del Secretario Comunal de Planificación: lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR** propuesta del Alcalde de adjudicar la **Licitación Pública 4988-6-LP16 "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JUVENTUD SOCIAL"**. A la empresa H I H INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA., Rut 76.358.601-4 por un monto de treinta y nueve millones novecientos treinta y ocho mil ciento once pesos \$ 39.938.111.- y un plazo de 99 días.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**



3.- Oficio Ord. N° 232 de 29.02.2016 del Director de Planificación. Licitación Pública 4988-9-LQ16 "Mantención Aceras sector centro de Concepción".

El Director de Planificación a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Eduardo Muñoz Muñoz : Representante de Alcaldía
- Vanessa Barro Queirolo : Representante Dirección Jurídica
- Patricio Torres Parra : Representante Dirección de Control
- M. Carolina Poch Palacios : Representante Dirección Planificación

La licitación es financiada con recursos del Municipio, con un presupuesto disponible de \$ 149.000.000.- Se cuenta con Certificado de Disponibilidad N° 132 de 01.02.2016.

Ofertaron en la plataforma mercado público tres empresas, solo dos cumplen con los requisitos exigidos y específicamente con los criterios de evaluación; Precio 80%, Plazo 14% y Cumplim. Requisitos Formales 6%.

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

N°	PROVEEDOR	Valor Neto \$	Plazo d/c	Precio 80%	Plazo 14%	R. Form. 6%	Total
1	NESTOR BARRA INOSTROZA	124.227.243	165	75.74	7.63	6	89.37
2	JAIME ANTONIO AGUILERA RIVERA	117.617.613	90	80	14	6	100

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa JAIME ANTONIO AGUILERA RIVERA, por un monto de \$ 139.964.960.- y un plazo de 90 días.

La Sra. Carolina Poch, profesional de Planificación, señala que se envió información por correo electrónico a los señores concejales.

La Sra. Smith solicita se envíe el listado de calles que se van a intervenir, la Sra. Poch enviará la información solicitada a los señores concejales.

El Sr. Ulloa señala que no ha habido un Plan de Reparación de Veredas de Concepción.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación a la empresa JAIME ANTONIO AGUILERA RIVERA, por un monto de \$ 139.964.960.- y un plazo de 90 días.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Se ofrece la palabra, sí, concejal Monje.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Veo que hay un error aquí en el acta, porque los \$ 139.964.960, dice que son 117 millones más IVA, pero, no me cuadra con los 117 más IVA, es decir, esto no da 139.964.960.-

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Hay profesionales de Secplan acá...

**Sr. Concejal der Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

¿Está con IVA incluido? ya, esta con IVA incluido.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

La aclaración es entonces, esa es la explicación, el valor que está ahí es neto y el valor final que estamos adjudicando es con IVA.

Sigue abierta la palabra. En votación entonces, ¿alguien se abstiene o rechaza? Se aprueba entonces por 09 votos.



#### ACUERDO N° 1863-120-2016

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 232 del 29 de febrero de 2016 del Secretario Comunal de Planificación: lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR** propuesta del Alcalde de adjudicar la **Licitación Pública 4988-9-LQ16 “MANTENCIÓN ACERAS SECTOR CENTRO DE CONCEPCIÓN”**. Licitación a la empresa JAIME ANTONIO AGUILERA RIVERA. Rut 15.193.233-9 por un monto de ciento treinta y nueve millones novecientos sesenta y cuatro mil novecientos sesenta pesos \$ **139.964.960.-** y un plazo de 90 días.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquin Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Con esto terminamos la comisión de hacienda número 06 señor presidente.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Seguimos entonces, punto número 05. El punto número 05, es la autorización a los señores concejales para participar en el VII Congreso Nacional de Concejales “La Transparencia en Gestión Municipal y su Impacto en la Opinión Pública”. Los concejales que solicitarían esta autorización son: Don Alex Iturra, Sebastián Morales, Jaime Monjes, Héctor Muñoz y Alejandra Smith. Entonces tomamos el acuerdo de autorizar a estos concejales a participar, esto es los días 15, 16, 17, y 18 de marzo-2016. Se aprueba entonces por 09 votos.

#### ACUERDO N° 1864-120-2016

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; lo establecido en los artículos 65 letras a) y 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR** participación en representación del concejo municipal de Concepción de los concejales: Alex Iturra Jara, Sebastian Morales Henríquez, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, y Sra. Alejandra Smith Becerra en el VII CONGRESO DE CONCEJALES. **“LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL Y SU IMPACTO EN LA OPINIÓN PÚBLICA”** los días 15, 16, 17 y 18 de marzo de 2016 en la ciudad de Puerto Varas, Chile.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales Alejandra Smith Becerra, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farías, Joaquin Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Fuera de tabla, tenemos que tomar el acuerdo de incorporar el acta de comisión de hacienda del concejo del 10 de marzo-2016, para poder revisarla en este concejo. Por 09 votos a favor se ingresa a la tabla y pasamos señor secretario a revisarla.

#### ACUERDO N° 1865-120-2016

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo Municipal Artículo 33; en los artículos 65 letras a) y 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:



**APROBAR INCLUIR TEMA FUERA DE TABLA.**

- **ACTA COMISIÓN DE HACIENDA N° 7 DEL 3 DE MARZO DE 2016.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales doña Alejandra Smith Becerra, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Gracias señor presidente, tenemos el acta número 07, del 10 de marzo-2016, fue presidida por don Ariel Ulloa, asistieron los concejales; don Alex Iturra, la señora Alejandra Smith, don Patricio Kuhn, don Christian Paulsen, don Héctor Muñoz, don Joaquín Eguiluz, presentó sus excusas don Jaime Monjes, así también profesionales de varias áreas municipales participaron.

1.- Oficio Ord. N° 258 de 03.03.2016 del Director de Planificación. Licitación Pública 4988-11-LP16 "Ampliación Sede Social Club Deportivo Juventud Kennedy".

El Director de Planificación a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Eduardo Muñoz Muñoz : Representante de Alcaldía
- Marcelo Droguett Inostroza : Representante Dirección Jurídica
- Guillermo Torres Araya : Representante Dirección de Control
- Sigisfredo Brito Arancibia : Representante Dirección Planificación

Este proyecto comprende una ampliación de 57 m2 en albañilería, que incluye revestimientos, pintura, instalaciones sanitarias y cierre entre otras obras.

La licitación es financiada con recursos del Municipio, con un presupuesto disponible de \$ 50.000.000.-. Se cuenta con Certificado de Disponibilidad N° 132 de 01.02.2016.

Ofertaron en la plataforma mercado público dos empresas que cumplen con los requisitos exigidos y específicamente con los criterios de evaluación; Oferta económica 80%, Plazo 14% y Oportuna entrega 6%.

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

N°	PROVEEDOR	Valor Neto \$	Valor Total \$	Plazo d/c	Precio 80%	Plazo 14%	Op. Entga 6%	Total
1	EMCO LTDA.	39.395.625	46.880.794	120	80	14	6	100
2	PRO-RED LTDA.	48.314.387	57.494.121	120	65	14	6	85

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa EMCO LTDA., por un monto de \$ 46.880.794.- y un plazo de 120 días.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación a la empresa EMCO LTDA., por un monto de \$ 46.880.794.- y un plazo de 120 días.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Se ofrece la palabra sobre este punto. En Votación entonces, ¿Alguien se abstiene o rechaza?. Se aprueba la adjudicación por 09 votos.

**ACUERDO N° 1866-120-2016**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 258 del 3 de marzo de 2016 del Secretario Comunal de Planificación: lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:



**APROBAR** propuesta del Alcalde de adjudicar la **Licitación Pública 4988-11-LP16 "AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO JUVENTUD KENNEDY"** A la empresa EMCO LTDA., Rut 76.065.100-1 por un monto de cuarenta y seis millones ochocientos ochenta y ocho mil setecientos noventa y cuatro pesos (\$ 46.880.794) y un plazo de 120 días.

**El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.**

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

2.- Oficio Ord. N° 272 de 03.03.2016 del Director de Planificación. Licitación Pública 4988-8-LR16 "Normalización Estadio de Fútbol Nueva Esperanza".

El Director de Planificación a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Jonathan Pichott Barriga : Representante de Alcaldía
- Richard Van der Molen Cárdenas : Representante Dirección Jurídica
- Carlos Mardones Salgado : Representante Dirección de Control
- Claudio Navarrete Fischer : Representante Dirección Planificación

Este proyecto comprende instalar una carpeta de pasto sintético, camarines, arcos metálicos, banderines de córner, marcador de goles y cuatro torres de iluminación.

La licitación es financiada por el Gobierno Regional a través del FNDR y posee un presupuesto estimado de \$292.984.000.- IVA incluido.

Ofertó en la plataforma mercado público una sola empresa que cumple con los requisitos exigidos y específicamente con los criterios de evaluación; Oferta económica 80%, Plazo 14% y Cumplimiento de requisitos formales 6%.

La Comisión Evaluadora presenta la única oferta presentada:

N°	PROVEEDOR	Valor Neto \$	Valor Total \$	Plazo d/c
1	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA ESPACIO DEPORTIVO LTDA.	244.559.873	291.026.249	235

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA ESPACIO DEPORTIVO LTDA., por un monto de \$291.026.249.- y un plazo de 235 días.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación a la empresa IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA ESPACIO DEPORTIVO LTDA., por un monto de \$291.026.249.- y un plazo de 235 días.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción(S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

Se ofrece la palabra, Concejales Muñoz.

**Sr. Concejales de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Gracias presidente, yo voy a votar a favor por el tema de favorecer obviamente al sector y al deporte pero, también me gustaría que quedara en acta que hay un compromiso con los vecinos de la asociación de futbolito Vegas de Nonguén, también del pasto sintético de ese sector, que son varios clubes deportivos que tienen personalidad jurídica municipal y que quede en acta igual, ¿Cómo va eso?, que era el compromiso para esta gestión municipal, eso señor presidente gracias.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Sigue abierta la palabra. Vamos a votar entonces; ¿Alguien se abstiene o rechaza esta adjudicación?. Se aprueba por 09 votos.



**ACUERDO N° 1867-120-2016**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 272 del 3 de marzo de 2016 del Secretario Comunal de Planificación: lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR** propuesta del Alcalde de adjudicar la **Licitación Pública 4988-8-LR16 "NORMALIZACIÓN ESTADIO DE FÚTBOL NUEVA ESPERANZA"**. A la empresa IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA ESPACIO DEPORTIVO LTDA., Rut 76.253.572-6 por un monto de doscientos noventa y un millones veinte y seis mil doscientos cuarenta y nueve pesos (\$291.026.249) y un plazo de 235 días.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Jaime Monjes Fariás, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

3.- Oficio Ord. N° 275 de 04.03.2016 del Director de Planificación. Licitación Pública 4988-12-LE16 "Reparación Sede Social Club Deportivo 6 de Mayo".

El Director de Planificación a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Eduardo Muñoz Muñoz : Representante de Alcaldía
- Rodrigo Díaz Aguilera : Representante Dirección Jurídica
- Patricio Torres Parra : Representante Dirección de Control
- Gonzalo Rivera Trigo : Representante Dirección Planificación

El proyecto considera la demolición del segundo piso, infectado con termitas, y construcción de ese piso de la sede más el baño del primer piso. En términos generales el proyecto contempla la re construcción en estructura de madera, esto a petición del club deportivo. La sede social está ubicada en calle 1, N° 529, Población Gabriela Mistral.

La licitación es financiada con recursos del Municipio, con un presupuesto disponible de \$ 33.000.000.-. Se cuenta con Certificado de Disponibilidad N° 229 de 29.02.2016.

Ofertaron en la plataforma mercado público tres empresas que cumplen con los requisitos exigidos y específicamente con los criterios de evaluación; Precio 60%, Plazo 35% y Oportuna entrega 5%.

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

PROVEEDOR	Valor Neto \$	Valor Total \$	Plazo d/c	Precio 60%	Plazo 35%	Op. Entga 5%	Total
H.I.H. INGENIERIA Y ARQUITECTURA LTDA.	25.988.427	30.926.228	89	55,98	19,66	5	80,64
<b>CLAUDIO ANDRES ACUÑA HERNANDEZ</b>	<b>26.050.420</b>	<b>31.000.000</b>	<b>50</b>	<b>55,85</b>	<b>35</b>	<b>5</b>	<b>95,85</b>
EMPRESA DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS LTDA.	24.250.600	28.858.214	90	60	19,44	5	84,44

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa CLAUDIO ANDRES ACUÑA HERNANDEZ, por un monto de \$ 31.000.000.- y un plazo de 50 días.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación a la empresa CLAUDIO ANDRES ACUÑA HERNANDEZ, por un monto de \$ 31.000.000.- y un plazo de 50 días.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Se ofrece la palabra sobre este tema. En votación, ¿Alguien se abstiene o rechaza?. Se aprueba entonces la adjudicación por 09 votos.



**ACUERDO N° 1868-120-2016**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 275 del 4 de marzo de 2016 del Secretario Comunal de Planificación; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR** propuesta del Alcalde de adjudicar la **Licitación Pública 4988-12-LE16 “REPARACIÓN SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO 6 DE MAYO”** a la empresa CLAUDIO ANDRES ACUÑA HERNANDEZ, Rut 15.671.243-4 por un monto de treinta y un millón de pesos (\$ 31.000.000) y un plazo de 50 días.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Jaime Monjes Fariás, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

4.- Oficio Ord. N° 263 de 03.03.2016 del Director de Planificación. Licitación Pública 4988-1-LQ16 “Construcción Espacio Deportivo Osorno”.

El Director de Planificación a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Mauricio Talpen Sanhueza : Representante de Alcaldía
- Richard Van der Molen Cárdenas : Representante Dirección Jurídica
- Mariela Melo Reyes : Representante Dirección de Control
- Edgardo Beltrán Bascur : Representante Dirección Planificación

Esta obra considera la Construcción del Espacio Deportivo de la Población Osorno, la cual se financiará con presupuesto municipal, además el mejoramiento del mismo espacio, sector adyacente a la cancha, la cual será financiada por el Programa de Recuperación de Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, denominada según convenio “Mejoramiento Deportivo Osorno”, cuyos recursos son administrados por la Municipalidad.

Proyecto N° 1 “Construcción Espacio Deportivo Población Osorno, Concepción”, presupuesto disponible \$59.994.662, Presupuesto Municipal, Certificado de Disponibilidad N° 132 de 01.02.2016.

Proyecto N° 2 “Mejoramiento Espacio Deportivo Osorno”, presupuesto disponible \$ 50.325.143, cuenta complementaria, Certificado de Disponibilidad N° 226 de 26.02.2016.

Se decretará una adjudicación, pero cada proyecto con un contrato individual.

Ofertaron en la plataforma mercado público dos empresas, pero solo una cumple con los requisitos exigidos.

La Comisión Evaluadora presenta la única oferta presentada:

**Empresa: CONSTRUCTORA BELTRAN Y VENEGAS LTDA., RUT 76.062.235-4**

Proyecto 1 : \$ 59.109.579 IVA incluido  
Plazo : 80 días corridos

Proyecto 2 : \$ 49.878.310 IVA incluido  
Plazo : 80 días corridos

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa CONSTRUCTORA BELTRAN Y VENEGAS LTDA.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación a la empresa CONSTRUCTORA BELTRAN Y VENEGAS LTDA.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción (S), Don Patricio Kuhn Artigues.**

Se ofrece la palabra sobre este tema. En votación entonces, ¿Alguien se abstiene o rechaza?. Se aprueba entonces por 09 votos esta adjudicación de ambos proyectos.



**ACUERDO N° 1869-120-2016**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 263 del 3 de marzo de 2016 del Secretario Comunal de Planificación; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR** propuesta del Alcalde de adjudicar la **Licitación Pública 4988-1-LQ16 “CONSTRUCCIÓN ESPACIO DEPORTIVO OSORNO”** a la empresa CONSTRUCTORA BELTRAN Y VENEGAS LTDA. **RUT 76.062.235-4.**

Proyecto 1 : “Construcción Espacio Deportivo Población Osorno, Concepción”, **\$ 59.109.579 IVA incluido**

Plazo : 80 días corridos

Proyecto 2 : Mejoramiento Espacio Deportivo Osorno **\$ 49.878.310 IVA incluido**

Plazo : 80 días corridos

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

5.- Oficio Ord. N° 114 de 08.02.2016 del Director de Construcciones. Proyecto Fondevé “Pinturas Edificio Heras N° 114”.

El Director de Construcciones informa que, el Comité de Administración del edificio Heras N° 114, block E, ha solicitado aporte de recursos para el proyecto “Pinturas Edificio Heras N° 114”.

El presupuesto asciende a \$ 9.500.000.- impuestos incluidos, que considera la pintura y mano de obra para el total del proyecto, en la modalidad de obra vendida.

Considerando que el promedio del avalúo fiscal es superior a las 650 UF y de acuerdo a lo señalado en el Art. 2° y 4° del Reglamento que rige estos proyectos, el porcentaje de aporte corresponde al 60% aporte vecinal; \$5.700.000 y el 40% aporte municipal; \$ 3.800.000.-

Estos aportes serán traspasados a la organización comunitaria, mediante transferencia de recursos, debiendo efectuar la rendición de acuerdo a la reglamentación vigente.

Por lo anterior se solicita aprobar:

5.1.- Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24	01	999	211	<b>CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b> Al Sector Privado Otras Transferencias al Sector Privado PINTURAS EDIFICIO HERAS N° 114	   <u>3.800.-</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.800.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31	02			<b>CXP INICIATIVAS DE INVERSION</b> Proyectos	 <u>3.800.-</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.800.-</b>

A continuación se presenta el comportamiento presupuestario al 10.03.2016

Denominación	Presup. vigente \$	Preoblig. Acum. \$	Obligac. Acum. \$	Saldo Disponible \$
Otras Transferencias al Sector Privado	514.837.000	13.028.274	92.686.644	409.122.082
Proyectos	4.507.233.000	2.104.171.362	167.309.478	2.235.752.160



**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Se ofrece la palabra sobre este punto. En votación entonces, ¿Alguien se abstiene o rechaza?. Se aprueba por 09 votos la modificación presupuestaria.

**ACUERDO N° 1870-120-2016**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 114 del 8 de marzo de 2016 del Director de Construcciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR** Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24				<b>CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	01			Al Sector Privado	
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	
			211	PINTURAS EDIFICIO HERAS N° 114	3.800.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.800.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	DISMINUYE (M\$)
31				<b>CXP INICIATIVAS DE INVERSION</b>	
	02			Proyectos	3.800.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.800.-</b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquin Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Okey, aprobada la modificación, corresponde 5.2, aprobar la transferencia de los recursos aporte municipal al comité de administración informado, por la suma de \$ 3.800.000

5.2.-La Transferencia de recursos (Aporte Municipal) al Comité de Administración del edificio Heras N° 114, block E, por la suma de \$ 3.800.000.-

El Sr. Carlos Morelli, profesional de Construcciones, indica que son los vecinos quienes definen el color de la pintura.

El Sr. Ulloa le preocupa la opinión del municipio respecto del color de la pintura, señala que Asesoría Urbana debería entregar una opinión.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad:

1.- La modificación presupuestaria de gastos por \$ 3.800.000.- y,

2.- La transferencia de recursos al Comité de Administración del edificio Heras N° 114, block E.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

En votación. ¿Alguien se abstiene o rechaza?. Se aprueba por 09 votos.

**ACUERDO N° 1871-120-2016**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 114 del 8 de marzo de 2016 del Director de Construcciones: lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS (APORTE MUNICIPAL) AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL EDIFICIO HERAS N° 114, BLOCK E**, por la suma de tres millones ochocientos mil pesos (\$ 3.800.000).



**El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.**

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

6.- Oficio Ord. N° 269 de 03.03.2016 del Director de Planificación. Estudio "Normalización del Estudio de Arquitectura e Ingeniería CESFAM Pedro de Valdivia Bajo".

El Director de Planificación solicita a través del oficio indicado, creación de cuenta presupuestaria para el Estudio denominado "Normalización del Estudio de Arquitectura e Ingeniería CESFAM Pedro de Valdivia Bajo". Lo anterior, conforme a las modificaciones llevadas a cabo durante la ejecución del proyecto, que hace necesario actualizar el proyecto de arquitectura e ingeniería, para lo cual se ha solicitado cotización al arquitecto Sr. Bruno Betanzo Menéndez, como proyectista y responsable del permiso original. De acuerdo a la información enviada, el valor de las gestiones corresponde a \$ 7.969.600.-

Por lo anterior se solicita aprobar la creación del código y la denominación:

CODIGO	DENOMINACION
31.01.002.002.009	Normalización Estudio de Arquitectura e Ingeniería CESFAM Pedro de Valdivia Bajo

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la creación del código y la denominación del Estudio denominado "Normalización del Estudio de Arquitectura e Ingeniería CESFAM Pedro de Valdivia Bajo".

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Se ofrece la palabra sobre este punto. En votación, ¿Alguien se abstiene o rechaza?. Se aprueba por 09 votos.

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

7.- Oficio Ord. N° 196 de 07.03.2016 de Jefa Patentes y Rentas (S)

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
MARIA JOSE ARANEDA REYES	RESTAURANTE DIURNO CON ALCOHOLES ART.3 LETRA C) Ley 19.925	AVDA. 21 DE MAYO N° 3225 LOCAL 28 NAVE TECHADA	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 246 DE 11.02.2016, INFORMA QUE SOLICITO LA OPINION A LA JJ.VV. N° 11 "JUAN PABLO II", NO EXISTIENDO RESPUESTA POR PARTE DE ELLA.	22.01.2016

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad otorgar la patente a la Sra. MARIA JOSE ARANEDA REYES.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Se ofrece la palabra sobre este tema. Concejales Muñoz.

**Sr. Concejales de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Por su intermedio señor presidente, me gustaría que se solicitara a través del Concejo que patentes pidiera a carabineros un informe por sector, para no estar siempre viendo en qué sectores han proliferado mucho las patentes de alcoholes, yo creo que las juntas de vecinos están



manifestándose muy desfavorables al crecimiento e incluso a los restaurant o a las patentes limitadas, entonces sería bueno tener la información y saber en qué sectores ya nosotros vamos a tener que abstenernos o rechazar de votar, pero necesitamos el respaldo del informe de carabineros, se ha pedido muchas veces y sería bueno que el concejo lo pida, carabineros a lo mejor no está obligado, pero yo creo que sí ahora como más adelante le vamos aprobar, dos carros móviles, por lo menos van a tener la disposición de darnos una información de las patentes de alcoholes y como está la delincuencia en la comuna de Concepción para este tipo de patentes. Eso señor presidente.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción; Don Patricio Kuhn Artigues.**

Si entiendo bien lo que está solicitando el concejal, información sobre los reclamos o las denuncias que tengan en distintos sectores, podemos pedirle al señor secretario que oficie a carabineros solicitud de la información que ellos tengan, digamos, cómo la tienen tabulada y si la pueden compartir con nosotros. Concejal Paulsen.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

En relación con lo que ha planteado Héctor, la verdad es que, a la abundancia o no abundancia de patentes en un determinado sector no tiene mayor incidencia en la resolución nuestra, porque la ley de alcoholes es bastante clara y, claro, nosotros podemos eventualmente manifestar nuestra opinión, pero, obviamente no incide en la decisión final, habida consideración a que; si se presentan todas las características o requerimientos por parte del peticionario, no tenemos digamos, ninguna facultad para rechazarlo, sí, y esto es muy importante y ha sido planteado por muchos concejales en el pasado, en este concejo y anteriores concejos, es que se requiere una política vinculada al tema de alcoholes y en esa política particularmente la probable o posible dictación de una ordenanza correspondiente, determinadas área del plano regulador o determinadas áreas de la ciudad, se pueden establecer condiciones específicas, dentro de los cuales obviamente podrían estar las condiciones que se desenvuelven las patentes de alcoholes en determinadas áreas de la ciudad. Hoy en el plano regular, hay situaciones vías estructurante, las no estructurantes, los lugares donde se puede establecer patentes de alcoholes, otros lugares donde no se puede establecer, está establecido en la Ordenanza, pero, yo creo que corresponde desarrollar un esfuerzo para desarrollar una política definitiva en torno a esta materia, para que nos evitemos estar haciendo peticiones que a mi juicio son pertinentes, pero, en definitiva no contribuyen en nada a la definición final de este tema.

Así es que vuelvo a reiterar, la petición de que se desarrolle un estudio, un análisis con participación nuestra obviamente para elaborar una política definitiva de alcoholes en nuestra comuna. Gracias.

**Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Sólo un comentario de las dos intervenciones, yo veo que sí hay coincidencia, respecto a que esta información de carabineros, si ellos deben tener a lo mejor un mapa tabulado, de cuáles son los sectores los que tienen más incidentes no sé, o delitos etc., o un tipo de información. Eso puede ser un buen insumo a esta política de la que está hablando el concejal Paulsen, que deberíamos apuntar, basarnos en esa información y tener otra más, para poder pensar en una zonificación probable de las patentes de alcohol. Concejala Smith me ha pedido la palabra.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Respecto al otorgamiento de las patentes, yo ya lo manifesté en un concejo anterior, que aparte de poder ordenar la ciudad y planificarla respecto a esta situación, hay dictámenes de la contraloría, yo se lo, planteo y se lo dije a la directora jurídica, "Que incluso hay un dictamen de la contraloría respecto a lo que el concejo municipal de Santiago determinó en la anegación de patentes de alcoholes, en ciertos lugares por considerarlos vulnerable", por lo tanto, la factibilidad del concejo está para poder denegar una patente en lugares que son vulnerables y que tienen una cantidad increíble de estos locales con venta de alcohol, clandestina en muchos casos de ellos, y concordar, digamos, que la finalidad última de las municipalidades consiste justamente en satisfacer las necesidades de la comunidad local. Por eso creo que es pertinente revisar esta jurisprudencia, hay varios dictámenes al respecto directora jurídica, yo creo que es conveniente verlos, analizarlos, quizás en alguna comisión y de ese modo también, satisfacer los requerimientos que tenemos



nosotros como municipio, como municipalidad resguardar, de que la gente viva tranquila, nadie quiere una botillería en su sector, ni al frente de su casa, ni al lado, como también nadie quiere un vertedero, ni un cementerio, ni una feria, y también nadie quiere obviamente por razones obvias, (ya que todo el mundo necesita dormir tranquilo), una cantina o llenarle el sector digamos, con este tipo de locales. Por lo tanto, yo creo que esto es un tema que es revisable, que hay que analizarlo, yo sugiero un cambio en el Plan Regulador y zonificar Concepción con este tipo de locales.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Okey, vamos a someter a votación entonces el punto N° 7, ¿Quiénes estén en contra, abstenciones?.

Una abstención, 09 votos a favor.

**ACUERDO N° 1873-120-2016**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 196 del 7 de marzo de 2016 de Jefa de Patentes y Rentas (s); lo establecido en los artículos 65 letra ñ) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO CON ALCOHOLES ART.3 LETRA C) LEY 19.925 A MARIA JOSE ARANEDA REYES RUT 16.793.890-6, DIRECCIÓN AVDA. 21 DE MAYO N° 3225 LOCAL 28 NAVE TECHADA.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe Joaquin Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez, se abstiene la Concejala Alejandra Smith Becerra.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Punto número 8, Anexos.

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

8.- Anexo. 8.1.- Oficio Ord. N° 2 de 08.03.2016 de Secretaria Técnica Municipal. Solicita Modificaciones al PMGM 2016.

La Sra. Ivonn Bahamondes, Secretaria Técnica Municipal, solicita aprobación de modificaciones al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2016, lo anterior con el fin de desarrollar en forma secuencial y ordenada el Programa.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad las modificaciones al PMGM 2016 presentadas, las que se adjuntan.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

¿Alguien quiere intervenir en este punto? Vamos a votación entonces, ¿Quiénes estén en contra, abstenciones?. Diez votos a favor.

**ACUERDO N° 1874-120-2016**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 2 del 8 de marzo de 2016 de Secretaria Técnica Municipal; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR MODIFICACIONES AL PMGM 2016.**

N°	Dice	Debe Decir
----	------	------------



N°	Dice	Debe Decir
1	Objetivo Institucional N° 4, Ordenanzas y Reglamentos, Alcaldía: decretar comités, liderado por la unidad municipal respectiva. El comité de trabajo para el reglamento de la política de recursos humanos será bipartito con las asociaciones de funcionarios	Objetivo Institucional N° 4, Ordenanzas y Reglamentos, Alcaldía: decretar comité de trabajo para elaboración del reglamento de la política de recursos humanos, liderado por la unidad municipal respectiva, que será bipartito con las asociaciones de funcionarios.
2	Objetivo Institucional N°4, Ordenanzas y Reglamentos, Administración Municipal: proponer comités de trabajo, liderados por la unidad municipal respectiva. El comité de trabajo para el reglamento de la política de recursos humanos será bipartito con las asociaciones de funcionarios	Objetivo Institucional N°4, Ordenanzas y Reglamentos, Administración Municipal: proponer comité de trabajo, para elaboración del reglamento de la política de recursos humanos, liderado por la unidad municipal respectiva, que será bipartito con las asociaciones de funcionarios.  Indicador: Propuesta de comité entregadas a la alcaldía dentro de plazo = 100 %. Propuesta de comité entregada fuera de plazo = 0 %
3	Objetivo Institucional N° 4, Ordenanzas y Reglamentos, Dirección de Obras: Remitir a unidades municipales, borrador de propuesta de ordenanza de límites de unidades vecinales.  Medio de Verificación: Informe entregado a unidades municipales dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 % Plazo: 30-04-2016	Objetivo Institucional N° 4, Ordenanzas y Reglamentos, Dirección de Obras: Remitir a unidades municipales, borrador mapa georreferenciado con los barrios de Concepción.  Medio de Verificación: Borrador entregado a unidades municipales dentro de plazo = 100 %. Borrador entregado fuera de plazo = 0 % Plazo: 30-08-2016
4	Objetivo Institucional N° 4, Ordenanzas y Reglamentos, Dirección de Obras: Remitir a administración municipal propuesta de ordenanza de límites de unidades vecinales.  Medio de Verificación: Informe entregado a administración municipal dentro de plazo = 100 %. informe entregado fuera de plazo = 0 %  Plazo: 30-08-2016	Objetivo Institucional N° 4, Ordenanzas y Reglamentos, Dirección de Obras: Remitir a administración municipal propuesta de mapa georreferenciado con los barrios de Concepción.  Medio de Verificación: Mapa entregado a administración municipal dentro de plazo = 100 %. Mapa entregado fuera de plazo = 0 %  Plazo: 30-08-2016



N°	Dice	Debe Decir
5	<p>Objetivo Institucional N° 5, Crear la Corporación Deportiva de la Municipalidad de Concepción.            Alcaldía: Presentar estatutos de la Corporación deportiva al Concejo Municipal.            Plazo: 05-03-2016</p>	<p>Objetivo Institucional N° 5, Crear la Corporación Deportiva de la Municipalidad de Concepción.            Alcaldía: Presentar estatutos de la Corporación deportiva a la Comisión de Deportes            Plazo: 05-03-2016</p>
6	<p>Objetivo Institucional N° 3: Generar y Ejecutar un Programa de Capacitación            Administración Municipal: Aprobar programa de capacitación, considerando el art. 9 ley 20.742            Plazo:30-09-2016</p>	<p>Objetivo Institucional 3: Generar y Ejecutar un Programa de Capacitación            Administración Municipal: Aprobar programa de capacitación, considerando el art. 9 ley 20.742            Plazo: 30-04-2016</p>
7	<p>Objetivo Institucional N° 3: Generar y Ejecutar un Programa de Capacitación             Dirección Administrativa: Remitir a administración municipal programa de capacitación y al comité.            Plazo:30-04-2016</p>	<p>Objetivo Institucional N° 3: Generar y Ejecutar un Programa de Capacitación             Dirección Administrativa: Remitir a unidades municipales programa de capacitación.            Plazo:24-03-2016</p>
8	<p>Objetivo Institucional N° 3: Generar y Ejecutar un Programa de Capacitación             Unidades Municipales: Entregar información solicitada por la dirección administrativa para actualizar el programa de capacitación 2016 y ordenar la asistencia de los funcionarios a los cursos que se les ha designado.            Plazo:30-06-2016</p>	<p>Objetivo Institucional N° 3: Generar y Ejecutar un Programa de Capacitación             Unidades Municipales: Ordenar la asistencia de los funcionarios a los cursos que se les ha designado.            Plazo:30-12-2016</p>
9	<p>Metas por Unidad            Dirección de Obras Municipales            Mejorar el uso de las herramientas del sistema de información geográfico existente en la página web del Municipio.            Meta: Realizar 3 charlas de inducción en el uso de las herramientas del sistema de información geográfico existente en la página web del municipio.            Medio de Verificación: Convocatoria, asistencia y actas de 3 inducciones realizadas = 100 %. Convocatoria, asistencia y actas de menos de 10 inducciones = 0 %            Plazo: TRES</p>	<p>Metas por Unidad            Dirección de Obras Municipales            Mejorar el uso de las herramientas del sistema de información geográfico existente en la página web del Municipio.            Meta: Realizar 3 charlas de inducción en el uso de las herramientas del sistema de información geográfico existente en la página web del municipio.            Medio de Verificación: Convocatoria, asistencia y actas de 3 inducciones realizadas = 100 %. Convocatoria, asistencia y actas de menos de 3 inducciones = 0 %            Plazo: 30-09-2016</p>
10	<p>Metas por Unidad: Informe de avance del Sistema de Certificación Ambiental Comunal.            Dirección de Medio Ambiente            Plazo: Mensual</p>	<p>Metas por Unidad: Informe de avance del Sistema de Certificación Ambiental Comunal.            Dirección de Medio Ambiente            Plazo: Cuatrimestral</p>



**El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues Alejandra Smith Becerra, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquin Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.**

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

8.2.- Oficio Ord. N° 840 de 09.03.2016 de Directora de Administración de Salud. Solicita suplementaciones presupuestarias.

La Directora de la DAS solicita aprobar las siguientes suplementaciones presupuestarias por Convenios y Programas Específicos 2016 financiados con fondos del Servicio de Salud, para su incorporación al presupuesto vigente del año.

8.2.1.- Convenio Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las Redes Asistenciales 2016. Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2016, por un valor de \$ 66.249.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			De Otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	66.249.-
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>66.249.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	
	01			Personal de Planta	13.952.-
	02			Personal a Contrata	52.297.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>66.249.-</b>

Este Convenio otorga fondos para el funcionamiento del Programa Chile Crece Contigo para los Cefsam de la comuna, orientado a niños y niñas desde su gestación hasta que cumplan 4 años de edad.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación de la DAS por \$ 66.249.000.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Unánime en la comisión, se ofrece la palabra, Concejal Morales, Concejal Paulsen.

**Sr. Concejale de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Buenas tardes presidente muchas gracias, solicito simplemente, se me pueda remitir el convenio del programa de apoyo al desarrollo Biopsicosocial en la red asistencial-2016.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias. Concejal Paulsen.

**Sr. Concejale de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Para un mejor desarrollo de la reunión,. Habida consideración que todos estos convenios son exactamente iguales, yo solicitaría se mencione cada uno, y si hay alguna oposición, proceder a ello o alguna observación, pero ya están todos aprobados por unanimidad en su oportunidad y son todos iguales, tienen las mismas consideraciones previas.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**



Okey, sigue ofrecida la palabra. ¿Los votamos todos señor secretario?, No, vamos a tener que ir uno por uno me dice el señor secretario, hay acuerdo por cada uno. En el 8.2.1., ¿Quiénes estén contra, abstenciones?. Diez votos a favor.

**ACUERDO N° 1875-120-2016**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 840 del 9 de marzo de 2016 de Directora de Administración de Salud Municipal: lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2016, POR UN VALOR DE \$ 66.249.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
<b>05</b>				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03	006	002	De Otras Entidades Publicas Del Servicio de Salud Aportes Afectados	
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>66.249.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
<b>21</b>				<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	
	01			Personal de Planta	13.952.-
	02			Personal a Contrata	52.297.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>66.249.-</b>

**Convenio Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las Redes Asistenciales 2016.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues Alejandra Smith Becerra. Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

8.2.2.- Convenio de Resolutividad en APS 2016. Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2016, por un valor de \$ 221.619.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
<b>05</b>				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03	006	002	De Otras Entidades Publicas Del Servicio de Salud Aportes Afectados	
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>221.619.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
<b>21</b>				<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	
	01			Personal de Planta	35.202.-
	02			Personal a Contrata	9.941.-
	03			Otras Remuneraciones	54.663.-
<b>22</b>				<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	04			Materiales de Uso o Consumo	6.500.-
	08			Servicios Generales	115.313.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>221.619.-</b>

Este convenio financia Especialidades Básicas en Atención Primaria como Canastas de Oftalmología, Otorrino, Dermatología, Procedimientos Cutáneos y Gastroenterología para pacientes de la comuna.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación de la DAS por \$ 221.619.000.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**



En votación, ¿Quiénes estén en contra, abstenciones?. Diez votos a favor.

**ACUERDO N° 1876-120-2016**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 840 del 9 de marzo de 2016 de Directora de Administración de Salud Municipal: lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2016, POR UN VALOR DE \$ 221.619.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
<b>05</b>				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			De Otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	221.619.-
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>221.619.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
<b>21</b>				<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	
	01			Personal de Planta	35.202.-
	02			Personal a Contrata	9.941.-
	03			Otras Remuneraciones	54.663.-
<b>22</b>				<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	04			Materiales de Uso o Consumo	6.500.-
	08			Servicios Generales	115.313.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>221.619.-</b>

**Convenio de Resolutividad en APS 2016.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues Alejandra Smith Becerra. Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

8.2.3.- Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud 2016.

Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2016, por un valor de \$ 226.261.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
<b>05</b>				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			De Otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	226.261.-
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>226.261.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
<b>21</b>				<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	
	02			Personal a Contrata	57.222.-
<b>22</b>				<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	04			Materiales de Uso o Consumo	169.039.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>226.261.-</b>



Este convenio financia la contratación de profesionales Químicos Farmacéuticos, Insumos de Curación Avanzada para pie diabético y fármacos para enfermedades crónicas. La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación de la DAS por \$ 226.261.000.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación, ¿Quiénes estén en contra, abstenciones?. Diez (10), votos a favor.

**ACUERDO N° 1877-120-2016**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 840 del 9 de marzo de 2016 de Directora de Administración de Salud Municipal: lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2016, POR UN VALOR DE \$ 226.261.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	006	002	<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b> De Otras Entidades Publicas Del Servicio de Salud Aportes Afectados	<u>226.261.-</u>
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>226.261.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	02			<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b> Personal a Contrata	57.222.-
22	04			<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b> Materiales de Uso o Consumo	<u>169.039.-</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>226.261.-</b>

**Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud 2016.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues Alejandra Smith Becerra. Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquin Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

8.2.4.- Convenio Programa Vida Sana Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades no Transmisibles 2016.

Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2016, por un valor de \$ 46.365.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	006	002	<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b> De Otras Entidades Publicas Del Servicio de Salud Aportes Afectados	<u>46.365.-</u>
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>46.365.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	02			<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b> Personal a Contrata	4.784.-
	03			Otras Remuneraciones	35.539.-
22	04			<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b> Materiales de Uso o Consumo	810.-
	08			Servicios Generales	2.906.-



11	Servicios Técnicos y Profesionales	2.326.-
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>46.365.-</b>

Este convenio tiene la finalidad de contribuir a reducir los factores de riesgo de desarrollar diabetes mellitus tipo 2 y enfermedades cardiovasculares en los niños, niñas, adolescentes, adultos y mujeres postparto, a través de una intervención en los hábitos de alimentación y actividad física. La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación de la DAS por \$ 46.365.000.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación, ¿Quiénes estén en contra, abstenciones?. Diez votos a favor.

**ACUERDO N° 1878-120-2016**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 840 del 9 de marzo de 2016 de Directora de Administración de Salud Municipal: lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2016, POR UN VALOR DE \$ 46.365.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			De Otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	46.365.-
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>46.365.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21				<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	
	02			Personal a Contrata	4.784.-
	03			Otras Remuneraciones	35.539.-
22				<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	04			Materiales de Uso o Consumo	810.-
	08			Servicios Generales	2.906.-
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	2.326.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>46.365.-</b>

**Convenio Programa Vida Sana Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades no Transmisibles 2016.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues Alejandra Smith Becerra. Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

8.2.4.- Convenio Programa Vida Sana Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades no Transmisibles 2016. Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2016, por un valor de \$ 46.365.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			De Otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	46.365.-
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>46.365.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21				<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	



02	Personal a Contrata	4.784.-
03	Otras Remuneraciones	35.539.-
<b>22</b>	<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
04	Materiales de Uso o Consumo	810.-
08	Servicios Generales	2.906.-
11	Servicios Técnicos y Profesionales	<u>2.326.-</u>
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>46.365.-</b>

Este convenio tiene la finalidad de contribuir a reducir los factores de riesgo de desarrollar diabetes mellitus tipo 2 y enfermedades cardiovasculares en los niños, niñas, adolescentes, adultos y mujeres postparto, a través de una intervención en los hábitos de alimentación y actividad física. La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación de la DAS por \$ 46.365.000.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación, ¿Quiénes estén en contra, abstenciones?. Diez votos a favor.

**ACUERDO N° 1879-120-2016**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 840 del 9 de marzo de 2016 de Directora de Administración de Salud Municipal; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2016, POR UN VALOR DE \$ 17.340.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03	006	002	De Otras Entidades Publicas Del Servicio de Salud Aportes Afectados	<u>17.340.-</u>
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>17.340.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	
	03			Otras Remuneraciones	<u>17.340.-</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>17.340.-</b>

**Convenio Programa Espacios Amigables para Adolescentes 2016.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues Alejandra Smith Becerra. Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquin Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

8.2.5.- Convenio Programa Espacios Amigables para Adolescentes 2016. Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2016, por un valor de \$ 17.340.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03	006	002	De Otras Entidades Publicas Del Servicio de Salud Aportes Afectados	<u>17.340.-</u>
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>17.340.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	



03	Otras Remuneraciones	17.340.-
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>17.340.-</b>

Este convenio otorga fondos para desarrollar actividades de promoción de estilos de vida saludables o de autocuidado en los adolescentes, pesquisando y derivando oportunamente, y promoviendo la participación juvenil en diversas instancias locales y en temáticas de su interés.  
La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación de la DAS por \$ 17.340.000.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación. Se ofrece la palabra al concejal Morales.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Lo mismo señor presidente, ruego por su intermedio se pueda oficiar para que se me adjunte el convenio.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

¿Alguien más desea intervenir?. En votación ¿Quiénes estén en contra, abstenciones?. Diez votos a favor.

**ACUERDO Nº 1880-120-2016**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio Nº 840 del 9 de marzo de 2016 de Directora de Administración de Salud Municipal: lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2016, POR UN VALOR DE \$ 23.068.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03	006	002	De Otras Entidades Publicas Del Servicio de Salud Aportes Afectados	
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<u>23.068.-</u> <b>23.068.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	
	03			Otras Remuneraciones	<u>23.068.-</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>23.068.-</b>

**Convenio Programa Intervenciones Breves en Alcohol y Drogas 2016.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues Alejandra Smith Becerra. Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquin Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

8.2.6.- Convenio Programa Intervenciones Breves en Alcohol y Drogas 2016. Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2016, por un valor de \$ 23.068.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
------	------	------	------	----------	---------------



05			<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03		De Otras Entidades Publicas	
		006	Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados
				<u>23.068.-</u>
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>23.068.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	<b>GASTOS</b>	<b>AUMENTA (M\$)</b>
21			<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	
	03		Otras Remuneraciones	<u>23.068.-</u>
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>23.068.-</b>

Este convenio destina fondos para la aplicación de un tamizaje para evaluar el patrón de consumo de alcohol y otras drogas, realizar intervenciones de carácter preventivo para reducir el consumo y derivación asistida de personas detectadas.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación de la DAS por \$ 23.068.000.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En votación., se ofrece la palabra al concejal Muñoz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Gracias señor alcalde, me gustaría, bueno a lo mejor es obvio, pero, yo creo que en este programa igual va a ver participación del Previene y del Senda, y ahí van a cruzar información del trabajo que va a ser salud, me gustaría (se me olvidó preguntarlo en la comisión), ¿si va a ver intervención del Previene comunal o los datos que tiene el Senda?, porque, bueno en realidad enfocado a lo mismo. Eso señor presidente.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

¿Si este programa entra en continuación con el Previene o con el Senda?, eso.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Tiene la palabra la directora de salud.

**Sra. Directora de Salud Municipal, Doña Rosario Bustos Lira.**

Buenas tardes, efectivamente concejal, es un convenio que viene para recursos humanos aplicación de encuesta en nuestros usuarios en los establecimientos de los 6 centros de salud, pero que además, se ha generado una mesa de trabajo con las dos instituciones que usted ha mencionado.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias., En votación entonces ¿Quiénes estén en contra, abstenciones?. Diez votos a favor.

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

8.2.7.- Convenio Programa Apoyo Radiológico NAC 2016. Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2016, por un valor de \$ 22.656.000.-, de la siguiente manera:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			De Otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	22.656.-
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>22.656.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	
	03			Otras Remuneraciones	20.156.-
22				<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	08			Servicios Generales	2.500.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>22.656.-</b>

Este convenio financia prestaciones de apoyo en radiografía de tórax para diagnóstico de Neumonía adquirida y enfermedades respiratorias crónicas a nivel de centros de salud en APS.  
La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación de la DAS por \$ 22.656.000.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra., En votación, ¿Quiénes estén en contra, abstenciones?. Diez votos a favor.

**ACUERDO N° 1881-120-2016**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 840 del 9 de marzo de 2016 de Directora de Administración de Salud Municipal: lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2016, POR UN VALOR DE \$ 22.656.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			De Otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	22.656.-
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>22.656.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	
	03			Otras Remuneraciones	20.156.-
22				<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	08			Servicios Generales	2.500.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>22.656.-</b>

**Convenio Programa Apoyo Radiológico NAC 2016.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues Alejandra Smith Becerra. Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

8.2.8.- Convenio Programa Imágenes Diagnósticas 2016. Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2016, por un valor de \$ 71.861.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
------	------	------	------	----------	---------------



05			<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03		De Otras Entidades Publicas	
		006	Del Servicio de Salud	
			002 Aportes Afectados	71.861.-
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>71.861.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	<b>GASTOS</b>	<b>AUMENTA (M\$)</b>
21			<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	
	03		Otras Remuneraciones	24.355.-
22			<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	08		Servicios Generales	47.506.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>71.861.-</b>

Este convenio otorga fondos para la detección precoz y oportuna del cáncer de mamas en etapas In Situ I y II, displasia de caderas en niños y niñas de 3 meses y patología biliar y cáncer de vesícula.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación de la DAS por \$ 71.861.000.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra., En votación, ¿Quiénes estén en contra, abstenciones?. Diez votos a favor.

**ACUERDO N° 1882-120-2016**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 840 del 9 de marzo de 2016 de Directora de Administración de Salud Municipal; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2016, POR UN VALOR DE \$ 71.861.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			De Otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	71.861.-
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>71.861.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		<b>GASTOS</b>	<b>AUMENTA (M\$)</b>
21				<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	
	03			Otras Remuneraciones	24.355.-
22				<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	08			Servicios Generales	47.506.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>71.861.-</b>

**Convenio Programa Imágenes Diagnósticas 2016**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues Alejandra Smith Becerra. Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

8.2.9.- Convenio Programa Odontológico Integral 2016. Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2016, por un valor de \$ 143.437.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			De Otras Entidades Publicas	



		006	Del Servicio de Salud	
		002	Aportes Afectados	143.437.-
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>143.437.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21			<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	
	01		Personal de Planta	48.978.-
	02		Personal a Contrata	20.006.-
	03		Otras Remuneraciones	61.344.-
22			<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	04		Materiales de Uso o Consumo	13.109.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>143.437.-</b>

Este convenio otorga fondos para la realización de endodoncias, prótesis removibles, actividades recuperativas y altas odontológicas integrales de acuerdo a metas establecidas por el convenio. La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación de la DAS por \$ 143.437.000.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra., En votación, ¿Quiénes estén en contra, abstenciones?. Diez votos a favor.

**ACUERDO N° 1883-120-2016**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 840 del 9 de marzo de 2016 de Directora de Administración de Salud Municipal; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2016, POR UN VALOR DE \$ 143.437.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03			De Otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	143.437.-
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>143.437.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21				<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	
	01			Personal de Planta	48.978.-
	02			Personal a Contrata	20.006.-
	03			Otras Remuneraciones	61.344.-
22				<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	04			Materiales de Uso o Consumo	13.109.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>143.437.-</b>

**Convenio Programa Odontológico Integral 2016.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues Alejandra Smith Becerra. Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquin Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

8.2.10.- Convenio Más Adultos Mayores Autovalentes 2016. Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2016, por un valor de \$ 97.675.000.-, de la siguiente manera:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	006	002	<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b> De Otras Entidades Publicas Del Servicio de Salud Aportes Afectados <b>TOTAL INGRESOS</b>	    <u>97.675.-</u> <b>97.675.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS		AUMENTA (M\$)
21	03			<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b> Otras Remuneraciones	93.938.-
22	04			<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b> Materiales de Uso o Consumo	1.868.-
	11			Servicios Técnicos y Profesionales <b>TOTAL GASTOS</b>	<u>1.869.-</u> <b>97.675.-</b>

Este convenio destina fondos para desarrollar talleres varios para los adultos mayores de la comuna, con el objetivo de estimular el autocuidado y la estimulación funcional.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación de la DAS por \$ 97.675.000.-

La Sra. Jenny May, Subdirectora de Adm. y Finanzas de la DAS, señala que el Servicio de Salud entrega alrededor de dos mil millones en el año, bajo rendición de fondos, siendo la gestión de estos recursos muy buena.

El Sr. Ulloa solicita una estadística de los reclamos, cuantos llegaron, cuantos se respondieron y cuantas felicitaciones.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra., Concejal Morales.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Gracias señor presidente, solicito remitir este convenio de Adultos mayores, dejo constancia que se me acaba de entregar el de los niños, por lo tanto, solo quedaría pendiente el espacio de amigable para jóvenes y de adultos mayores. Y quiero, ya que no se encuentra el colega Ulloa, me parece del todo pertinente lo que él solicita acá y hago mía esta solicitud, "en que solicita la estadística de los reclamos y felicitaciones de nuestros Cesfam", es un dato no menor y muy interesante para nosotros, contar con la estadística en la información que poseen las oficinas de informaciones, reclamos y sugerencias, incluso se podrían evaluar después en una eventual comisión de salud. Eso señor presidente.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera..**

Muchas gracias. En votación, ¿Quiénes estén en contra, abstenciones?. Diez votos a favor.

**ACUERDO N° 1884-120-2016**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 840 del 9 de marzo de 2016 de Directora de Administración de Salud Municipal; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2016, POR UN VALOR DE \$ 97.675.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	006	002	<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b> De Otras Entidades Publicas Del Servicio de Salud Aportes Afectados <b>TOTAL INGRESOS</b>	    <u>97.675.-</u> <b>97.675.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS		AUMENTA (M\$)
21	03			<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b> Otras Remuneraciones	93.938.-
22	04			<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b> Materiales de Uso o Consumo	1.868.-



11	Servicios Técnicos y Profesionales <b>TOTAL GASTOS</b>	1.869.- 97.675.-
----	---	---------------------

**Convenio Más Adultos Mayores Autovalentes 2016.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues Alejandra Smith Becerra. Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquin Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

8.3.- Oficio Ord. N° 294 de 09.03.2016 del Director de Planificación. Adquisición de dos cuarteles móviles para Carabineros de Chile.

El Director de Planificación informa que la Prefectura de Carabineros de Concepción N° 18, ha solicitado al municipio dos cuarteles móviles, con el objetivo de hacer más eficiente su labor de seguridad en la comuna, el valor de esta adquisición asciende a 110 millones de pesos.

Una vez adquiridos estos vehículos, el Municipio los entregará en comodato a Carabineros.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por el valor de \$ 110.000.000.-, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29				<b>CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	
	03			Vehículos	<u>110.000.-</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>110.000.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35				<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<u>110.000.-</u>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>110.000.-</b>

A continuación se presenta el comportamiento presupuestario al 10.03.2016

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Preoblig. Acum. \$	Obligac. Acum. \$	Saldo Disponible \$
29.03	Vehículos	345.031.000	192.958.867	152.041.133	31.000

El Sr. Ulloa consulta que pasa con el Ministerio del Interior, que ventaja vamos a obtener con la adquisición de estos vehículos?

La Sra. Smith consulta vamos a solucionar el problema de la seguridad.

El Sr. Kuhn señala que todo apoyo a Carabineros le parece bien.

El Sr. Muñoz solicita se cite al Comité de Seguridad comunal para trabajar en estos temas.

El Sr. Iturra señala que este no es el camino correcto, no le parece utilizar recursos del municipio para esto habiendo tantas otras necesidades.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban : Sr. Kuhn, Sr. Eguiluz, Sr. Ulloa y Sr. Paulsen.

Se Abstienen : Sra. Smith, hasta el concejo y Sr. Muñoz.

Rechazan : Sr. Iturra.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra., Concejal Páulsen.

**Sr. Concejel de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Yo quiero hacer presente señor alcalde que esta materia se ha tratado en numerosas oportunidades y en el curso de varios años, la verdad es, que el concejo siempre ha manifestado; "Que les inquieta tener que efectuar gastos que no corresponden necesariamente al municipio, sino que, corresponden a los entes que informan el financiamiento de carabineros particularmente, en este caso, tengo entendido que el Ministerio del Interior. Entonces se está haciendo un gasto que le



correspondería a ese ministerio, sin embargo, también está bastante claro, la necesidad urgente de contar con este tipo de apoyo para carabineros y en general, nosotros finalmente siempre nos hemos manifestado en la necesidad por los hechos urgentes digamos, que lo requieren, y dar este apoyo a carabineros. Por otra parte, los bienes que se adquieren, se van a proporcionar en comodato, préstamo, no es cierto, la propiedad sigue siendo municipal. Así es que, si bien es cierto, hago notar la necesidad de informar o de señalar y destacar por la manera que corresponda, una nota o una carta, o lo que sea, de que estamos empleando recursos municipales para temas que correspondan a ser financiados por recursos ministeriales, voy a finalmente aprobar, pero en esas circunstancias alcalde.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias., ha pedido la palabra el concejales Monjes, concejala Smith después y Kuhn.

**Sr. Concejales de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Señalar señor alcalde, que en mi calidad de presidente de comisión de seguridad ciudadana, de que en realidad esto viene a ser un complemento de una política estatal hoy día del gobierno de la presidenta Bachelet, de lo que es, fortalecer la seguridad ciudadana en los distintos sectores de Concepción es un plan piloto que se implementó, y la verdad es que aquí a nosotros nos ingresaron por primera vez más de 1.000 millones de pesos para trabajar distintos ámbitos en la comuna y por lo tanto, yo creo que es importante que la municipalidad también pueda, hoy día que tenemos recursos para hacerlo y complementar estos recursos que llegan desde el nivel central para potenciar la labor de carabineros, yo creo que aquí no hay ninguna duda, de que con mayores recursos ellos pueden realizar una mejor gestión, hoy día estamos a punto de obtener la subcomisaría en el sector de Nonguén y esto también significa no es cierto, que en algún tiempo la población va creciendo y todo eso requiere mayores recursos. Así es que yo creo que lo que hoy día estamos haciendo, esto es un complemento de un programa de seguridad que se está implementando en distintos ámbitos, hoy día estamos logrando no es cierto, trabajar con jóvenes, con niños en tema situacional, de poder trabajar la prevención del delito, también hemos visto lugares en donde hemos podido iluminar sectores, gracias a estos recursos, prácticamente la plaza Perú, Cerro La pólvora, en el corto plazo vamos a iluminar la calle Cochrane. Esos recursos nos han permitido financiar, recuperar espacios en algunos barrios donde podemos tener hoy día algunas plazas saludables que eran espacios donde se hacía mucha delincuencia, especialmente en las noches. Entonces yo creo que esto es un complemento de un programa serio que se está trabajando con recursos, con profesionales, hay hoy día aproximadamente un equipo de 10 personas trabajando al interior del municipio, gracias a este recurso, tenemos coordinación permanente con carabineros, investigaciones y todos los organismos que hoy día están trabajando en la seguridad ciudadana dentro del territorio y en forma permanente hoy día nos estamos reuniendo y aplicando políticas en forma coordinada, creo que por primera vez en la historia de nuestra ciudad en forma seria, en donde vienen las autoridades, tanto de gobierno, como también de carabineros y la policía de investigaciones, también el ministerio público. Por lo tanto, yo creo que este es un programa serio y en donde la municipalidad tiene que seguir aportando y creciendo, lo hemos solicitado también desde este concejo, "que tengamos la posibilidad de tener una oficina de seguridad ciudadana, con mayor presencia, ojalá en un lugar que sea visible para que la gente pueda darse cuenta de lo que estamos haciendo en la seguridad y también dejar la tranquilidad que las cifras de delincuencia a nivel de la comuna y de acuerdo a la información que entrega carabineros, no han aumentado, han disminuido. Entonces, por lo tanto, hay (a veces), percepciones que son erradas, Concepción en general los delitos han disminuido, van hacia la baja, pero, de todas maneras no tenemos que estar complacidos, yo creo que tenemos que estar siempre atentos y entregarles los máximos recursos a carabineros para que puedan hacer de mejor manera su gestión. Eso señor alcalde.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias. Concejales Smith.

**Sra. Concejales de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**



Sí, respecto a este tema cuando lo vimos en la comisión, a mí, creo que a varios nos llamó la atención, que el municipio vaya a comprar 2 móviles para carabineros, que harta falta que le hacen, hice el comparativo incluso con los vehículos que tiene la PDI, versus los que tiene carabineros que mediante el plan cuadrante tienen que andar recorriendo diferentes sectores peligrosos de la ciudad, en vehículos que no están en condiciones óptimas. Y por lo mismo también consulté, creo que no estaba el concejal Monjes, que es el presidente de la comisión de seguridad, respecto a estos recursos que él dice que efectivamente vienen del gobierno y que son entregados al director regional de seguridad pública, José Miguel Ortiz, hermano del alcalde y que tiene que trabajar en conjunto el municipio con esta dirección de seguridad pública, son sobre alrededor de 1.400 millones de pesos con respecto a ese tema y no sé ¿en qué se están gastando?, porque nosotros no hemos tenido uniforme una comisión, yo le pedí al concejal Monjes, que detallara el detalle de lo que allí se habló, nos quedó de enviarlo, nunca ha llegado. Por otro lado, carabineros depende efectivamente del Ministerio del Interior, tenemos la ley reservada del cobre que está también para estos efectos, me imagino, el municipio efectivamente tiene que prestar una situación de seguridad a la comunidad, pero, entregarle en comodato vehículos a carabineros (2), dos que no cubren todos los requerimientos que tienen los diferentes sectores de la ciudad y lo sabemos, no los voy a nombrar, pero todos sabemos como está la delincuencia, la drogadicción y el alcohol en esta comuna. Por lo tanto, yo teniendo mis dudas, no sé si voy a botar a favor o en contra alcalde, porque la verdad es que yo creo que, carabineros tiene también su propio presupuesto, nosotros también tenemos presupuesto y tenemos requerimientos que son de suma urgencia para la comuna y sobre todo para los barrios.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias, tiene la palabra el concejal Kuhn, Kuhn, Morales, concejal Monjes después está pidiendo una segunda intervención.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Gracias, bueno, independiente de confirmar lo que señalé en la comisión, en el sentido de que toda ayuda que entreguemos a carabineros es bienvenida, si tenemos la posibilidad económica de hacerlo es un aporte más digamos, independiente de los presupuestos que ellos tienen proveniente del ministerio, nosotros también tenemos algo que decir en eso. Lo que sí, me asaltó recién una duda en el tema legal, nosotros le estamos entregando a carabineros dos vehículos en comodato, Eso querría decir que los vehículos siguen siendo municipales por lo que estoy entendiendo, la pregunta es ¿Por qué no se transfieren?, hay un tema legal que tiene que ver con la responsabilidad, estos son vehículos, por lo tanto están sujetos a cualquier tipo de posible accidente, demanda o lo que venga detrás de eso, y nosotros como propietarios estamos involucrados por lo tanto, y la pregunta es ¿Si no se pueden transferir definitivamente?, porque no es para que los recuperemos en algún momento, sino que, la verdad que los estamos adquiriendo, pero, se está haciendo esta figura legal y no una donación como lo hacemos con bomberos, ¿Cuál es la explicación de porqué no se hace de otra forma?.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

En virtud de la consulta, le vamos a dar la palabra a la directora jurídica, sólo decirles que Talcahuano realizó lo mismo hace unos cuatro o cinco meses atrás con la misma modalidad, por si acaso, o sea, esto se está haciendo recientemente en varias comunas.

**Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaría.**

Primero que todo buenas tardes, lo primero que hay que decir es, que para poder hacer esta transferencia o cualquier título que se haga, tiene que existir un convenio entre el municipio y la institución carabineros de Chile. La modalidad del comodato, la verdad es que yo no revisé las razones, pero, en el convenio sí se van a establecer concejal, que todas las responsabilidades asociadas al uso del vehículo, van a ser de parte de quien efectivamente es el comodatario, de modo que de esa manera se resguardan las responsabilidades municipales y también las



responsabilidades personales que puedan ocurrir a propósito del uso del vehículo. Pero le voy averiguar con la dirección de planificación porque se optó por esta modalidad y le contesto concejal.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias, había pedido la palabra el concejal Morales.

**Sr. Concejal de Concepción. Don Sebastián Morales Henríquez.**

Gracias señor presidente, mire yo voy apoyar, sin duda comparto que es un apoyo a carabineros que siempre están carentes de recursos, pero, quiero dejar constancia de dos cosas: Una, esto no viene de parte de la subvención estatal de los 1.000 y tanto millones de seguridad ciudadana, esto es inversión municipal, aquí se nos recorta a nosotros en el ítem vehículos, este dinero y nos queda de saldo disponible 31 millones y tenemos carencia de vehículos también en el municipio. Dicho esto, también esto de buena forma sería conveniente citar a una comisión de seguridad ciudadana, porque también podríamos discutir con esto, valor, ¿no podríamos quizás implementar una oficina de seguridad ciudadana que contara con vehículos motorizados nuestros o con 4 o 3 camionetas nuestras de seguridad ciudadana y ayudar?, todo eso se puede conversar y además, va aparejado con lo que antes se habló con el tema de carabineros. Ellos en sus cuentas públicas, muestran mapas zonificados de distintas índoles, también sería más efectivo que en una comisión de seguridad ciudadana, se llamara al comandante y se dieran todos esos datos. Solo eso señor presidente, gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias, decirles que hace dos meses atrás, ¿Pedro, (director de Planificación), ¿cuántos vehículos se compraron para la gestión del Municipio de Concepción ?, del 2012 a la fecha se ha renovado prácticamente el 50 % de la flota y la última compra, ¿Cuántas camionetas y Jeep fueron incluido algunas máquinas también de trabajo?., Okey., ¿Podría enviar esa información a todos los concejales, de lo que se ha comprado para el municipio, maquinaria, direcciones que lo habían solicitado, veo aquí a dirección de obras a Juan también, que nos había solicitado vehículos para poder cumplir de mejor manera la labor de nuestros funcionarios. Se les va a enviar entonces las compras del 2012 a la fecha. Muchas gracias, había pedido la palabra, su segunda intervención el concejal Monjes, Iturra y después Muñoz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Sólo aclarar algunos temas respecto a las comisiones de seguridad ciudadana, la verdad es que, incluso en más de una oportunidad no pude realizar una comisión de seguridad ciudadana porque no tuve convocatoria de concejales. y la última asistieron me acuerdo claramente, Christian, tú y no sé si estaba usted igual concejal Morales, pero la verdad es que siendo un tema tan relevante a veces en lo público, en lo concreto a veces, como le digo, yo he citado a comisión de seguridad ciudadana que no he podido realizar por falta de quórum, quiero igual señalar que generalmente son los mismos concejales los que participan en el tema de seguridad ciudadana. Ahora, todos los proyectos que se aprueban con estos recursos que llegaron, todos los hemos aprobado en el concejo, o sea, todas son licitaciones públicas y que primero pasan por el concejo, como lo de la plaza Perú, las distintas Plazas Saludables, los distintos barrios, por lo tanto, y ahí se señala claramente que son con esos recursos, el personal que tenemos contratado también está claramente establecido yo también lo he dicho en las comisiones y esas comisiones también han sido aprobadas en los distintos concejos. Así es que para aclarar también al concejal Muñoz, él es parte la segunda persona representante del concejo en la comisión de seguridad ciudadana, en el digamos en la comisión comunal. En el último tiempo del verano pasado no nos hemos reunido, pero, seguramente dentro del mes de marzo irá a ver alguna convocatoria, pero, en general todos estos temas se han ido tratando y han salido de la necesidad de la gente donde estamos trabajando con ellos los problemas de seguridad ciudadana.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**



Muchas gracias, tiene la palabra el concejal Iturra y después el concejal Muñoz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Gracias presidente, haber, yo primero despejar algún elemento; Primero no estoy en contra de ninguna política en contra de carabineros de Chile, Segundo por muy impopular que de repente aparezca mi opinión, para nadie es un misterio que hoy día si vamos a las poblaciones, no solamente aquí en Concepción, sino, que en todo a lo largo del país, la gente grita y de repente pide más, seguridad, más carabineros, más de todo, pero, tengo que ser leal a mi discurso, en ese aspecto, yo creo que el tema de seguridad no lo vamos a resolver con más carabineros, incluso pudiendo tener un carabinero por habitante del país, si no lo cambiamos con una conducta social del país, con acceso, es decir, sino lo cambiamos con un objetivo social, más oportunidades a la gente, al deporte, al trabajo, y no solamente al derecho al trabajo, sino que, también al trabajo digno, que les permita un sueldo a esa gente, poder dar hasta la satisfacción que un poco minoría tiene en este país, el poder tener el acceso a la cultura, cuando vayamos cambiando esos elementos podemos efectivamente cambiando el tema de la delincuencia en este país, incluso del punto de vista de la justicia, hoy día se está votando en el parlamento, luchando para que se detengan a la gente, a la hora que se le ocurra a carabineros de Chile, pero cuando vemos a ciertos personajes en la política que se han desviado dineros, nadie quiere que los acusen, porque primero tiene que actuar la justicia, pero sí para el de la población, no tiene que actuar la justicia, hay que detenerlo de inmediato. Por tanto, mientras no se cambie esa lógica, insisto, no es que yo esté en contra de una política o en contra de carabineros, que no quiera más, sino que insisto, coloquemos las cosas al revés, empecemos, a presentar las cosas en la población, con la gente, pero llevémosle la satisfacción que significa el derecho a la educación de calidad y gratuita, el, tema de la salud en las mismas condiciones de calidad y ahí vamos recién a empezar a efectuar el cambio de mentalidad y de conducción de este país. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Gracias, tiene la palabra el concejal Muñoz, después la concejala Troncoso.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Bueno yo sé que se estableció un directorio comunal de seguridad, yo me integré después que se hizo la primera reunión, me integré de parte del concejo, y sería bueno citarlo para poder conversar todos estos temas, ahí participan más instancias también de la comuna y va a ser muy bueno que estos mismos temas se puedan trabajar también en la comisión, pero también en este directorio comunal de seguridad, que es incluso más participativo. Sería bueno que esto se cite y eso lo planteo también en la comisión. Lo segundo, sería bueno saber algún informe, también se creo una oficina de seguridad ciudadana a cada comunal con estos recursos y sería bueno tener un informe nosotros del trabajo que han realizado hasta la fecha, a lo mejor no es muy visible, y eso a lo mejor lo necesitamos saber, yo se hizo en la comisión, algo se dijo de eso, pero tener un informe del trabajo, lo que se ha hecho en diferentes juntas de vecinos. Yo sé que han habido algunas actividades por ejemplo; en el cerro La Pólvara, sobre estos recursos, algunas charlas, pero sería bueno tener toda la información. Y sobre lo que dice el concejal Iturra, obviamente muchas veces en algunos países donde habido más represión los delitos empiezan aumentar o hay delitos peores que los que habían anteriormente y creo que no es la forma, pero sí tenemos que tener una política de disuasión. Yo lo voy aprobar porque creo que tampoco podemos rechazarle el tema a carabineros, pero también tener, algunos se ríen a veces de que, por ejemplo que las camionetas de seguridad comunal, no sirven de nada, que no tienen atribuciones, pero sí son disuasivas en algunas poblaciones, por ejemplo en la noche algunas ronda, para llamar a carabineros, no van a estar los vecinos despiertos, sino que, también se puede hacer algo ahí, yo sé que los horarios es difícil, hay comunas como Providencia, en Las Condes, han sido efectivas, y en Concepción también se puede hacer una planificación para que sea efectivo esto también. Eso señor alcalde, gracias.

**Sr. Alcalde de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias, ha pedido la palabra la concejala Troncoso.



**Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muy buenas tardes a todos, simplemente hacer mención, que claramente los vehículos municipales para una comuna tan grande como esta, van quizás a reflejar una disminución significativa en los índices de delincuencia, pero sí el hecho de que podamos contribuir como municipio, es un alivio para muchas personas, que sean vehículos móviles, ojalá que sean vistosos, que no se mantengan en el centro de Concepción y que puedan ser enviados especialmente a las poblaciones. Y nosotros al momento de hacer el convenio, también tengamos algo que decir en cuanto al uso que se le va a entregar, en lo personal el último tiempo no he tenido muy buena experiencia carabineros, cuando se la ha solicitado por ejemplo, que asistan a partidos de alta convocatoria del fútbol amateur. Y espero que sí estos vehículos, entendiendo además que por ejemplo los planes cuadrantes, los cuadrantes son excesivamente grandes en cuanto a la población que abarcan, en cuanto al territorio que abarcan, para los actuales dotación de carabineros. Por lo tanto, por supuesto que apoyo esta iniciativa sí concordando en algunos puntos con mis colegas. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias, sigue ofrecida la palabra, sigue ofrecida la palabra. Tiene la palabra entonces el concejal Eguiluz.

**Sr. Concejala de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Tal como lo dije en la comisión, estoy a favor de que se le entregue mayores recursos a carabineros, porque es necesario entregar ciertas herramientas, yo siempre me he propuesto que deberíamos tener una policía municipal más activa, bien dotada, llegaron muchos recursos por parte del estado y yo siempre dije que "ojalá eso quedara en cosas materiales, y que no se diluyera en programa o contratación de algunos profesionales en el espacio del tiempo y que no quedara nada para la comuna. Esto tal como escuchaba a un concejal, esto es para disuadir, es cierto, que le faltan atribuciones, pero, se busca disuadir, incluso se pueden instalar ciertas casetas que existen en muchas comunas de Santiago en lugares de alta afluencia de público, por qué no poner una caseta con guardias municipales por ejemplo; en el paseo peatonal, o en las afueras del estadio o a la hora que hay partido y hacer ese tipo de inversiones en infraestructuras con los fondos de Seguridad ciudadana, más que, bueno que siempre es necesario, Programas, pero en principio eso, reiterar la propuesta que se fortalezca nuestra policía municipal y que siempre hemos estado cortos de fiscalizadores, no podemos evitar que los autos se estacionen arriba de las veredas y multarlos, porque faltan fiscalizadores, el comercio ambulante, faltan fiscalizadores. Por qué no, tomar parte de estos dineros o solicitar al estado más dinero y poder implementar esta policía municipal, que vendría en directo beneficio de la comuna y de sus habitantes. Es una propuesta, la dejo sobre la mesa. Gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias, sigue ofrecida la palabra, bueno comentarles eso, estamos un poquito en la hora, comentarles respecto a esta petición que estamos haciendo al concejo municipal para aprobar estos recursos para carabineros. Primero; Un retén móvil tiene una prevención comunitaria, es decir, es a fin con el rol del municipio, de los municipios en Chile respecto a la seguridad ciudadana. Dos; Lleva una cláusula de uso exclusivo de estos retenes móviles para la comuna de Concepción, no pueden ser destinados a otra unidad o a otra comuna, lo quería plantear aunque pueda parecer obvio, pero, es bueno dejarlo claro.

Ahora, respecto a la propuesta de policía municipal, yo no sé si la constitución lo permite, (me dice la directora jurídica), hoy día no lo permite lamentablemente, es decir, en este momento lamentablemente no lo permite. Así es que yo les quiero pedir, por favor, tener el apoyo de ustedes para comprar estos retenes móviles, carabineros tiene toda la voluntad con personal, no olvidemos que va a estar la escuela de suboficiales aquí en Concepción, que se va a instalar en el sector de Lomas Verdes, va en camino la subcomisaría de Nonguén, se va a entregar una Tenencia de carretera que ya está prácticamente terminada, que es parte también de las obras de la construcción de carretera Concepción Cabreo, Concepción Yumbel. Se está trabajando el traslado de la comisaría Lomas Verdes que les queda muy a trasmano a los vecinos de barrio norte hacia las instalaciones históricas aquí en Ongolmo al llegar a la línea del tren y allá va a estar la escuela de



suboficiales. Por lo tanto, se nos ha pedido esta colaboración, lo quise traer a concejo y espero ahora poder escuchar el pronunciamiento del concejo municipal al respecto. Vamos a entrar en votación, como no fue unánime en la comisión, vamos hacer señor secretario uno a uno.

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Okey señor presidente, ¿Don Jaime Monjes?.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Apruebo.

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

¿Don Héctor Muñoz?.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.**

A favor.

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

¿Don Patricio Kuhn?.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

A favor.

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

¿Don Christian Paulsen?..

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

A favor y una opinión generalizada a este respecto con las observaciones que corresponde tomar nota, gracias.

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

¿Don Alex Iturra?.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Rechazo.

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

¿Doña Fabiola Troncoso?.

**Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**



A favor.

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

¿Don Sebastián Morales?.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Apruebo.

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

¿Sra. Alejandra Smith?.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Creo que es importante lo que dijo la directora jurídica, que aquí no existe un convenio entre carabineros y el municipio, creo que es importante poder dejar en claro los efectos o para qué se están entregando vehículos policiales. Yo voy aprobar, porque quiero que mi comuna viva más segura, sobre todo los barrios donde hay delincuencia de manera permanente, tanto en el día, como en la noche, pero con esa condición y que quede en acta secretario que el convenio que se va a suscribir, debería estar listo, pero que se nos haga llegar una vez que esto digamos, esté aprobado.

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

¿Don Joaquín Eguiluz?..

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

A favor.

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

¿Señor presidente?..

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

A favor. Se aprueba por 09 votos a favor y un rechazo

#### **ACUERDO N° 1885-120-2016**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 294 del 9 de marzo de 2016 del Secretario Comunal de Planificación: lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016, POR EL VALOR DE \$ 110.000.000.-, DE LA SIGUIENTE FORMA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29	03			CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Vehículos	<u>110.000.-</u>



			TOTAL GASTOS	110.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35			SALDO FINAL DE CAJA	110.000.-
			TOTAL GASTOS	110.000.-

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues Alejandra Smith Becerra, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquin Eguiluz Herrera, y Sebastián Morales Henríquez. Rechaza el Concejales Alex Iturra Jara*

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Continuamos 8.4.- Oficio Ord. N° 293 de 09.03.2016 del Director de Planificación. Proyecto "Escaleras de Emergencia Feria de Abasto". El Director de Planificación solicita, a través del oficio indicado, la creación del proyecto "Escaleras de Emergencia Feria de Abasto", el cual viene a complementar infraestructura de evacuación para emergencias de Feria de Abasto. El costo del proyecto asciende a \$ 40.000.000.-

Por lo anterior se solicita aprobar la creación del código y la denominación:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.071	Escaleras de Emergencia Feria de Abasto

La Sra. Smith consulta por qué no se consideró en el proyecto original estas escaleras. El Sr. Venegas, Director de Planificación, indica que por la urgencia que existía en ese instante, el proyecto se hizo en seis meses, quedando algunos temas que no fueron incluidos.

La Comisión de Hacienda acuerda hacer una visita a la Feria de Abasto.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la creación del código y la denominación del proyecto "Escaleras de Emergencia Feria de Abasto".

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Unánime en la comisión, ¿En Concejo, quiénes estén en contra, o se abstengan?, abstención, tiene la palabra la concejala Smith.

**Sra. Concejales de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Yo planteo el tema, efectivamente este es un proyecto que está financiado por el concejo regional, 1.800 millones de pesos, es la segunda situación que aprobamos respecto a poder entregar este mercado alternativo a la gente que lo va a ocupar, en condiciones que correspondan. Primero fue el ascensor o montacargas, que ya tenemos ahí un costo de \$ 40 millones adicionales que se va hacer con recursos municipales, hoy día estamos con la escala de emergencia que no fue considerada dentro del proyecto original realizado por la Secplan, situación que a mí me parece bastante grave, pero, además yo solicité en la comisión una visita a las instalaciones de este mercado, porque a nosotros jamás se nos ha mostrado, ni siquiera la maqueta y por lo que cuenta la gente que ha estado dentro, algunas personas que van a ser uso de este mercado, no es un mercado propiamente tal, porque tiene un patio de comidas arriba, que no es lo mismo que los locales típicos que tenemos del mercado central y tampoco tiene ventanas, por lo tanto, es un lugar cerrado. Sería conveniente que a través de la comisión de infraestructura, a lo mejor, u otra comisión, pudiéramos hacer una visita como corresponde por respeto al concejo, nosotros estamos votando este tipo de situaciones y no se nos ha invitado ni siquiera a conocer la maqueta, y, por lo tanto, yo solicito que se haga una visita al mercado. Mi voto es a favor.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Diez votos a favor. Muchas gracias.

**ACUERDO N° 1886-120-2016**



El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 293 del 9 de marzo de 2016 del Secretario Comunal de Planificación; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR CREACIÓN DEL CÓDIGO Y LA DENOMINACIÓN:**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>
31.02.004.005.071	Escaleras de Emergencia Feria de Abasto

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues Alejandra Smith Becerra. Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquin Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

8.5.- Oficio Ord. N° 289 de 09.03.2016 del Director de Planificación. Estudio "Mecánica de Suelos Diversos Sectores. Grupo 1". El Director de Planificación solicita a través del oficio indicado, creación de cuenta presupuestaria para el Estudio denominado "Mecánica de Suelos Diversos Sectores. Grupo 1".

Lo anterior, se enmarca en los diseños de sedes sociales y pavimentos que se desarrollan en la Secplan y Asesoría Urbana, cuyo costo asciende a \$ **11.550.000.-**, siendo estos los que se señalan a continuación:

<b>Proyecto</b>	<b>N° Calicata</b>	<b>N° Sondajes</b>	<b>Presupuest o Estimado (M\$)</b>	<b>Requerimientos Técnicos Mínimos</b>
Sede JJVV Sta Sabina Muro	1		650	Clasificación y parámetros necesarios para cálculo de muro de contención
Sede JJVV Camilo Henríquez Muro	1		650	Clasificación y parámetros necesarios para cálculo de muro de contención
Sede Social Ampliación y Muro El Golf	2		1.300	Clasificación y parámetros necesarios para cálculo de muro de contención y tensiones admisibles
Boulevard Colo Colo	3		1.350	Clasificación, proctor y CBR
Sub-Comisaría Nonguén		1	5.000	Sondaje profundo a 30 metros y parámetros del suelo conforme a normativa
Sede JJVV El Libertador	2		1.300	Clasificación y requerimientos normativos. Tensiones admisibles.
Sede Comité Lo Méndez	2		1.300	Clasificación y requerimientos normativos. Tensiones admisibles
<b>TOTAL</b>			<b>11.550</b>	

Por lo anterior se solicita aprobar la creación del código y la denominación:

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>
31.01.002.002.010	Mecánica de Suelos Diversos Sectores. Grupo 1

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la creación del código y la denominación del estudio "Mecánica de Suelos Diversos Sectores. Grupo 1".

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra., En votación ¿Quiénes estén en contra, abstenciones?. Diez votos a favor.

**ACUERDO N° 1887-120-2016**



El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 289 del 9 de marzo de 2016 del Secretario Comunal de Planificación; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR CREACIÓN DEL CÓDIGO Y LA DENOMINACIÓN**

CODIGO	DENOMINACION
31.01.002.002.010	Mecánica de Suelos Diversos Sectores. Grupo 1

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues Alejandra Smith Becerra. Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquin Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

8.6.- Oficio Ord. N° 851 de 10.03.2016 de Directora de Administración de Salud. Licitación Pública 2421-11-LQ16 "Servicio de Aseo y Mantenimiento de los Centros de Salud dependientes de la Municipalidad".

La Directora de la DAS a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Eduardo Muñoz Muñoz : Representante de Alcaldía
- Adolfo Muñoz Estrada : Representante Dirección Jurídica
- Juan Hermosilla Sandoval : Representante Dirección de Control
- Víctor Chamorro Escalona : Representante Dirección Planificación
- Jenny May Nova : Representante Dirección Salud Municipal

El presupuesto anual estimado asciende a \$ 125.000.000.- IVA incluido, desde abril a diciembre de 2016.

Ofertaron en la plataforma mercado público cuatro empresas que cumplen con los requisitos exigidos y específicamente con los criterios de evaluación; Precio 50%, Experiencia 20%, Condiciones de Empleo y Remuneraciones 15%, Comportamiento contractual anterior 10% y Cumplimiento de los Requisitos 5%.

La Comisión Evaluadora presenta cuadro resumen cualitativo evaluación técnica-económica:

PROVEEDOR	Precio \$	N° certificados acreditados	Remunerac. \$	Cumplim Requisitos
MARIA TERESA MENDEZ G.	11.546.782	5	270.800	5
PRESERVI	11.881.921	18	262.000	5
MASE SERVICIOS PROF. EIRL	10.950.500	12	272.000	5
SERVICIOS EDELWEIS LTDA.	11.150.000	16	275.000	5

Por lo tanto, la tabla de ponderación de criterios sería la siguiente:

PROVEEDOR	Precio 50%	Experiencia 20%	Condic. Empleo y Rem. 15%	Comport. contract. 10%	Cumplim Requisitos 5%	TOTAL %
MARIA TERESA MENDEZ G.	47,42	10	15	10	5	87,42
<b>PRESERVI</b>	<b>46,08</b>	<b>20</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>91,08</b>
MASE SERVICIOS PROF. EIRL	50,00	20	15	1	5	91,00
SERVICIOS EDELWEIS LTDA.	49,11	20	15	1	5	90,11

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa PRESERVI, por un monto de \$ 11.881.921.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación a la empresa PRESERVI, por un monto de \$ 11.881.921.



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Se ofrece la palabra., Concejal Monjes, Concejal Paulsen.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Quisiera consultarle a la directora que está acá , ¿Si esta es la misma empresa que está prestando servicio actualmente o una distinta?..

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Le vamos a dar la palabra entonces a la directora de salud.

**Sra. Directora de Salud Municipal, Doña Rosario Bustos Lira.**

Concejal Monjes, no es la misma empresa, actualmente estamos con Edelwueis y la que está en la tabla que usted tiene ahí es PRESERVI.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Solo señalar alcalde, que en realidad la licitación pasada, la empresa ésta que presta servicios a los consultorios, que siempre se cambian de nombre, pero es lo mismo, las condiciones que lo hacen en realidad, son bastante precarias, incluso como andan los trabajadores, la implementación que ellos utilizan para realizar esta delicada labor del aseo de nuestros consultorios, igual si esta empresa es nueva, yo pido exigirles que cumplan con lo que ofrecen en la propuesta, porque los trabajadores reclaman que no les pagan a tiempo, que no les entregan los implementos para hacer aseo. Entonces, mal podemos pedir que cumplan con algo tan necesario en nuestros consultorios como el que tengan el aseo y sanitizado en todos los espacios de los consultorios. Así es que, poner mucho ojo en ese sentido con esta nueva empresa.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejal Paulsen, Concejal Muñoz después.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

A este respecto solamente quisiera hacer mención a lo siguiente; Uno de los temas que nos preocupa más, el tema de la remuneraciones, hay dos oponentes, cierto, que son bastante superiores en definitiva al que se ha adjudicado, son diez mil pesos MASE SERVICIOS, y 13 mil pesos más, EDELWEIS, y este último por ejemplo entonces devendría 150 mil pesos al año en valores superiores en remuneraciones. Lo planteo esto señor alcalde y colegas, porque creo que sería importante aumentar la tabla de ponderación respecto a la condición de empleo y remuneraciones y puesto que, de esta manera este 15 % pudiéramos aumentarlo al 20 % o quizás más, para los efectos de que las remuneraciones de los trabajadores sean particularmente importantes en la adjudicación de las propuestas que se hagan. Eso solamente, gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias. Concejal Muñoz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**



Bueno, el concejal Paulsen ya planteo el tema de las remuneraciones, pero, también me gustaría, si anterior a EDELWEIS, la empresa que estaba era MASE SERVICIOS ¿O no, es una duda que tengo, o sea, es completamente nueva?, gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Gracias. Concejala Smith.

**Sr. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Reiterar un tema que ya se planteó acá, respecto a los reclamos que hay de las personas que trabajan en este tipo de empresa, que son las que hacen la limpieza en nuestros consultorios. Primero el personal calificado, recuerden que ahí hay material quirúrgico etc., y la experiencia que puedan tener estas personas es valiosa, por lo tanto cuando hay cambio de empresa queda gente sin su trabajo estable digamos, pero también, recalcar la situación de que hay muchas personas que hacen el aseo hoy día que se les cancela cada 3 meses, con la empresa actual y si ellos reclaman obviamente que los despiden, por lo tanto, creo que la municipalidad tiene que cautelar esta situación del pago de sus remuneraciones de manera mensual, como su situación previsional y de salud. Así es que es una tarea que la municipalidad es corresponsable y que tiene que fiscalizar, por lo tanto, yo exijo que eso se haga, porque hasta el momento la gente que está trabajando en la empresa de aseo de los consultorios no están en esa condición.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejal Kuhn.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Siguiendo con la observación del concejal Paulsen y revisando el cuadro donde aparecen las remuneraciones, Preservi, lamentablemente es la que ofrece una remuneración más baja de las 4 que aparecen ahí y esto me mueve a pensar que el sistema que tenemos de incentivo o de requisitos en la tabla de remuneraciones, no es proporcional, sino que, cumple requisitos o no cumple requisitos, de manera que pudiéramos premiar mucho más, a las empresas que ofrezcan mayor remuneración a sus trabajadores. Eso en las futuras bases de todas las licitaciones que estamos haciendo. Gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias, vamos a someter a votación entonces, ¿Quiénes estén en contra?, silencio por favor, a pedido la palabra para justificar su voto en contra, el concejal Morales.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Señor presidente, no sé si es porque me senté hoy aquí en el puesto de nuestro querido Ariel Ulloa, pero me convencí al igual que él, la externalización de estos servicios conlleva un lucro excesivo a las empresas en detrimento de los trabajadores y que podrían perfectamente podrían estos asumirse por nosotros directamente, por eso voto en contra no sólo éste, sino de todos.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias. ¿Quiénes se abstengan?, 09 votos a favor, Un rechazo.



**ACUERDO N° 1888-120-2016**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 851 del 10 de marzo de 2016 del Directora de Administración de Salud Municipal; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA 2421-11-LQ16 "SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD". A LA EMPRESA PRESERVI, RUT 96.664.690-K POR UN MONTO DE ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE Y UN PESOS (\$ 11.881.921) DESDE ABRIL A DICIEMBRE DE 2016.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues Alejandra Smith Becerra. Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquin Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Terminado el acta de la comisión de hacienda del 03 de marzo del 2016, el punto número 5,

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Sr. Presidentes, concejales, ha llegado una invitación que tiene que ver con iniciativas de residuos sólidos municipales, es una invitación dirigida al señor alcalde a participar de este Congreso "Taller de Iniciativas de Residuos Sólidos Municipales", de la Coalición por el Clima y el Aire Limpio, para reducir los contaminantes climáticos de vía corta, este evento tendrá lugar en Washington Disí, Estados Unidos entre el 31 de marzo al 1° de abril del 2016.

Solicitud que se hace llegar al concejo municipal para solicitar la autorización para que pueda salir del país el señor alcalde. De acuerdo a la invitación va a quedar en acta, los costos de traslado ya sea aéreo y alimentación, están siendo costeados por la Organización.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias., Diez votos a favor entonces.

**ACUERDO N° 1889-120-2016**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando la invitación del **Center For Clean Air Policy** (CCAP); lo establecido en el artículo y 79 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR AUTORIZACIÓN COMETIDO DEL ALCALDE SR ÁLVARO ORTIZ VERA PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL PARA PARTICIPAR EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN EN EL TALLER DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DE LA COALICIÓN POR EL CLIMA Y AIRE LIMPIO (CCAC), EN LA CIUDAD DE WASHINTON DC, USA, ENTRE EL 31 DE MARZO Y EL 1 DE ABRIL DE 2016.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, don Álvaro Ortiz Vera y los Concejales Patricio Kuhn Artigues Alejandra Smith Becerra. Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Joaquin Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Concejales de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**



Voy a votar a favor lógicamente, pero, quería consultar, ¿Va acompañado por algunos técnicos, especialista, quien más va en el equipo?.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Está invitada también la directora de Medio Ambiente que ha estado en dos sesiones anteriores en otros lugares, porque es una postulación que está haciendo el municipio de Concepción para poder recibir recursos en el tratamiento de los residuos sólidos de nuestra comuna. Va ella como directora también de medio ambiente, con todo pagado, sin costo alguno para el municipio.

**Sr. Concejales de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Perfecto, no es eso mi preocupación, sino que, vaya la gente que va aplicar esto acá después, que van a estar al mando de esto después, del manejo de los residuos.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

De hecho, las dos invitaciones anteriores, se había invitado al alcalde y yo le pedí a Andrea que fuera, porque ella era la técnico, lo que ahora nos piden es que esta es la era. Convocatoria y ahora tiene que ir el alcalde, más la persona técnica que concurrió las dos veces anteriores.

**Sr. Concejales de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Que nos vaya bien entonces.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Eso, gracias. Ahora Sí, Incidentes. Concejales Morales y así sucesivamente.

**Sr. Concejales de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Señor presidente quiero volver a reiterar la denuncia que realicé en nombre del comité de adelanto "Peumayen", esto ocurre en calle 7, en sector barrio norte y que tienen de vecino No Grato a "Plásticos Coronel", la empresa Schusler, agradezco la agilidad con que la dirección de Tránsito, colocó, efectivamente la señalización que impide el tránsito de la maquinaria por esa calle, el tránsito de maquinaria pesada. Sin embargo, en una actitud altanera verdad, soberbia, la empresa sigue pasando a la hora que se le antoja; una de la madrugada, tres de la madrugada, cuatro etc., etc., sigue., Por lo tanto, hemos vuelto a buscar diálogo, el comité ha sido citado por la empresa, pero, antes de acudir, le gustaría contar también con el pronunciamiento de los informes que están pendientes, que es de la dirección de obras y de la dirección de medio ambiente, me consta que ambos fueron oficiados, por lo tanto, yo reitero la urgencia con que necesito esos informes, más si va a salir fuera del país la directora de medio ambiente, para poder ir con base y argumento a sentarnos con esta empresa señor presidente. Dejo constancia que los convenios que pedí a salud, ambos de niños, jóvenes y adultos mayores, ya me fueron entregados, así es que se anulan esas solicitudes señor secretario. Gracias presidente.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias. Concejales Paulsen.

**Sr. Concejales de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**



Voy a procurar resumir, en primer lugar mi preocupación personal por la situación de salud de Ariel Ulloa nuestro colega, por el desprendimiento de retina, espero, le vamos hacer llegar por intermedio del concejo, nuestra preocupación generalizada respecto a su situación. En segundo lugar, quiero hacer taquigráficamente varias inquietudes: Primero; gente en condición de calle, desgraciadamente lo hemos visto ayer, lo vemos hoy, y la verdad es que eso no se condice con la situación de la persona o de las personas que están en esta situación. En segundo lugar, de alguna manera tenemos que encontrarle solución urgente a este problema porque también afecta a la ciudad que permite que esta gente esté en condiciones de indignidad que no corresponde. Segundo lugar, sigue el tema de los perros vagos, hay una ordenanza, por Dios que es necesario que esta ordenanza tenga efectos concretos. El tema de los ruidos molestos, hay una ordenanza, no se aplica la ordenanza, bueno hay que proceder a lograr que se aplique, particularmente en la plaza Independencia de nuestra ciudad. A continuación, me preocupa la interrupción del tránsito de esta ciudad de manera sorpresiva, no necesariamente informada y particularmente cuando se entorpece la vinculación entre San Pedro de La paz y Concepción, puede ser muy laudable el tema deportivo, pero, la verdad, es que esta interrupción provocó muchísimos problemas el día correspondiente y aunque sea una vez al año, la verdad de las cosas es que los puentes de la ciudad buscan vincular el norte y el sur del río BíoBío, deben mantenerse expedito siempre. Y hay que tener, por cierto, mucho cuidado a ese respecto. El tema de Janequeo y Caupolicán, quiero decirle señor alcalde que comparto los términos en que usted se manifestó públicamente a ese respecto, particularmente en entrevistas que se le hicieron y yo lo manifesté hace mucho tiempo que iba apoyar toda gestión destinada a liberar las calles del comercio ambulante. Hay que buscar una solución por supuesto, pero, no ocupar las calles de nuestra ciudad para ese efecto, habrá que buscar una normativa y una cuestión parecida a la que se logró en Caupolicán para ese efecto. Quisiera señalar también, que la contraloría emitió un juicio respecto al estadio regional, este había sido ya planteado por dos concejales, el concejal Eguiluz y la concejala Smith, me parece que se le ha dado por contraloría un respaldo a su petición, de que debe hacerse cargo de una devolución de parte de la empresa al municipio por el exceso en el tema de los asientos. Yo creo que la empresa obviamente va a intervenir judicialmente para los efectos de evitar que suceda aquello y mientras eso suceda obviamente habrá que cuando se presente la petición que va a ser en estos días me imagino, habrá que estar a la expectativa de lo que allí se decida, pero eso demuestra indudablemente que las tareas del concejo en el ámbito de la fiscalización funciona. Yo quisiera finalmente señalar dos cosas; Uno, ustedes saben que la contraloría emitió disposiciones respecto a cambios en la materia en lo que dice relación con propaganda electoral y particularmente el uso de la administración pública y municipal respecto a las intervenciones en el ámbito electoral correspondiente, han habido algunos fallos también y dice relación con letreros, con poster, con folletos, con audiovisuales, con obviamente entre éstos, lo que dice relación con prensa, radio y televisión, yo quisiera hacer notar esta situación, hay un exceso en estas materias que trasgreden los dictámenes, no solamente en este municipio, sino que a lo largo y ancho del país, en muchos municipios, particularmente en nuestra zona, yo mencionaría Talcahuano, Hualpen, Hualqui y Coronel. Entonces, tomemos debida nota respecto a este dictamen, a esta norma de contraloría, para los efectos de no entrar en trasgresiones que observamos desgraciadamente hasta este momento, algunas sutiles, otras más importantes. Finalmente señor alcalde yo quisiera solicitar también la autorización para concurrir a un seminario en Santiago, yo me retiré de la concurrencia al Congreso que se va a desarrollar esta semana, el seminario sobre "El Municipio del siglo XXI", que está patrocinado por la Asociación de Municipalidades de Chile, que se va a desarrollar entre el jueves 31 y el 1º de este año, lo digo con anticipación para evitar todo tipo de dificultad pido que se apruebe esta petición.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

¿Si alguien se opone a la petición del Concejal?. Diez votos a favor.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Tiene la palabra el concejal Héctor Muñoz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Gracias señor alcalde, en la misma línea del concejal Paulsen, la contraloría se pronunció sobre lo que está pasando con el estadio Ester Roa y yo creo que, bueno, actuó por oficio en el tema de las butacas, destacar después se sumó el concejal Eguiluz, el concejal Condeza y han habido algunos pronunciamientos, yo creo que se hace necesario que, como lo ha dicho el concejal Morales en



alguna oportunidad y las nuevas atribuciones que tiene el concejo, de que se haga una reunión con el director de construcciones, yo creo que es lo que se debe hacer, para que se nos haga un informe de la situación y obviamente ¿Cuál va a ser el procedimiento en todo esto?, yo creo que esta reunión con el director de construcciones o con las instancias municipales que corresponda, va a ser bueno poder aclarar nuestra duda y cuál va a ser el procedimiento a seguir, porque yo creo que es muy necesario, así es que destacar por lo menos la función en este sentido, de los concejales que estuvieron en esto y ahora obviamente actuar según lo que dictamine contraloría, creo que ya es inapelable lo que ya dijo contraloría, eso es lo que tenemos que hacer. Lo segundo, yo sé que estamos en un año de elecciones, a mí me pasó una situación en particular, me habían invitado a un taller laboral, bueno el año pasado participé en alguno ahí en el sector y me dijeron, por lo menos le dijeron a las personas que están trabajando en los talleres laborales, "Que no invitaran a ningún concejal, en horario hasta antes de las 17:00 horas", lo que a mí me pareció, bueno es parte de nuestras funciones, creo que nosotros podemos ir, así como, también van los funcionarios, nosotros el concejo también tenemos que ir y me gustaría pedir a través del concejo, que también se nos den los horarios de estos talleres laborales, dónde se realizan y también tener nosotros los concejales la libertad de asistir, yo asisto en particular cuando nos invitan y también es nuestra función que esto se desarrolle de buena manera, y me gustaría que este año no hubieran problemas con esto porque sé que en un año electoral las cosas se ponen más complejas y sería bueno que esto que me dijo una dirigente, que me pidió que no la nombrara, pero yo, doy fe que fue así, fue en el sector donde yo vivo incluso, que no se vaya a dar de esta manera. Eso. Y lo otro, que también, esto me lo han manifestado ya varios vecinos, yo no sé si es la percepción mía, la percepción que yo he recibido solamente, pero siempre están diciendo las personas que van a la oficina; "Que encuentran que nuestra ciudad está sucia", y yo creo que eso es algo que nosotros tenemos que ver, tenemos que revisar qué es lo que está sucediendo en este sentido y buscar ¿qué es lo que está pasando?., si es la percepción mía, a lo mejor es mía no más, pero, si es algo que los vecinos están diciendo o que se está dando ya de forma generalizada, tenemos que revisar los procesos, ver qué está pasando con las empresas que trabajan en esto y que se nos haga un informe también sobre esto al concejo municipal y para nosotros por lo menos poder darle fiscalización en este sentido. Eso señor alcalde, gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal Eguiluz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Gracias, bueno primero quiero entregar unas solicitudes de información en uso de mi derecho contemplado en el artículo 87 de la ley 18.695, orgánica constitucional de municipalidades, solicito que se me informe por escrito, quería preguntar por estado de trámite de la ampliación del inmueble ubicado en la intersección de calle Los Acacios con el Pje., 5, solicitado por la Junta de Vecinos Isla Andalién, ahí hay un liceo que ellos quieren demoler hace bastante tiempo, donde se juntan algunas personas a drogarse, se presta para delincuencia, un lugar oscuro y ellos quieren botar esto para hacer una plaza ahí y poder espantar a estas personas de esa manera. También quería hacer una consulta por escrito, del estado de avance de la construcción de la sede de la Junta de Vecinos Ribera Bío Bío, de Pedro de Valdivia bajo, que estaba contemplada en el marco del mejoramiento de barrios, especificar cuál es el código de la licitación, en qué está esa licitación, por favor. Y en el marco del dictamen de la contraloría, No, primero quiero pedir, tengo información que hubo un aumento de obras en la ejecución de la pista atlética, en el presupuesto se consideraban 450 millones de pesos para hacer la pista, el retopin de pista que le llamaban, y finalmente salieron 750 millones, yo quiero consultar por escrito, ¿Quién va a financiar este aumento por estos 300 millones?, Y segundo si fue el municipio ¿Por qué no se pidió autorización al concejo?. Siguiendo, quiero pedir copia de las boletas de garantía vigentes a la fecha, entregadas por la empresa "Claro Vicuña Valenzuela", por fiel cumplimiento de contrato, en el marco del proyecto de normalización Estadio Ester Roa Rebolledo, todas las boletas de garantía cualquiera sea su denominación. Además solicito el nombre de la empresa que se adjudicó los asistentes técnicos de obras, los famosos Atos, que se pagó un contrato aparte para una fiscalización técnica y vemos que contraloría dice que se instalaron las butacas de manera incorrecta, me interesaría saber, cuál es la



empresa, el número de la licitación de los Atos, la copia del contrato y no es la empresa que estuvo antes con Copasa que se llamaba INGENET, es una posterior de la cual desconozco el nombre. Además quiero solicitar copia del dictamen de contraloría, que viene a desestimar la solicitud de reconsideración presentada por la municipalidad al informe de contraloría 271 del año 2015. Bueno, eso, y pedir por favor, me sumo a lo que manifiestan los demás concejales, que se nos explique el informe de contraloría, se mande una copia, cómo vamos actuar para solicitar la devolución de estos dineros y cuál es el mecanismo, si la boleta de garantía, cómo se va a cuantificar, cuánto cuesta cada butaca, porque aquí siempre se hablado que estos son a suma alzada, pero, en el precio unitario nosotros consideramos que cuestan \$ 100.000 cada una, ahí se demuestra que el precio de butacas no era sólo referencial como se nos dijo en algún minuto. Ahora para cambiar estas butacas o pedir la devolución de los dineros, vamos a tener que establecer un precio y cómo se va a establecer ese precio, ¿Quién lo va a establecer, de qué modo?.. Esa información es necesaria para el concejo, para que esto se lleve delante de la mejor manera y esas platas, que más de una vez lo dijimos y nos acusaron de pirotecnia política, finalmente nos da la razón, que hay un error, hay un sobre precio y en realidad nos gustaría que nos aclararan, yo creo que todo Concepción espera eso alcalde, gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Gracias. Tiene la palabra la concejala Smith.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Primero manifestar que, hay una falta aquí de parte del secretario municipal, quien tiene la obligación de entregarnos los informes de contraloría que llegan a la municipalidad, se emitió el día viernes en la tarde un comunicado a la prensa desde el municipio, donde da cuenta del rechazo a la reconsideración que hizo la municipalidad de Concepción y eso significa que el informe está en la municipalidad señor secretario, usted no lo ha entregado, yo esperaba que eso estuviera hoy día pero, no lo ha entregado, no sé cuál es la razón, me gustaría tener una respuesta, pero, déjeme terminar primero. Yo quiero manifestar y aclarar también y decirle al concejal Muñoz que no solamente fueron un ex concejal y un concejal, sino que también ésta concejala, quien puso el tema de las butacas y que fue rechazado por mí también, hubo dos rechazos, Joaquín Eguiluz y yo, cuando se votó este proyecto de reconstrucción con la ministra de deporte presente y en esa ocasión el director de construcciones dijo que las butacas no costaban más allá de \$ 500 o 600 millones y sin embargo se pagó un sobre precio que hoy día lo estamos viendo, quede ahí digamos un respaldo a la seriedad que uno tiene que hacer cuando trabaja fiscalizando y haciendo la pega como corresponde. Yo tengo una serie de documentos acá que son informes de prensa donde el alcalde dice que aquí no hay nada raro, que son pirotecnia política, que hay un uso por año electoral, está en la prensa alcalde, usted nos trató muy mal, hizo gárgaras con este tema de una situación seria, usted no ha dado la cara, no le ha dado una respuesta a la ciudad, por lo tanto, está al debe. Creo que, también hubo una colusión de algunas autoridades políticas que también nos atacaron, cuestionando nuestro rol fiscalizador. Nosotros somos concejales y debemos fiscalizar, y en eso yo por lo menos no me pierdo y para la gente que me conoce, del año 2008 lo he hecho, y lo hice sabiendo las consecuencias que he tenido y usted también las conoce alcalde y gracias a eso está usted sentado hoy día como alcalde de la ciudad, ya, porque esta olla se destapó, con las horas extraordinarias, con el déficit presupuestario. Pero hoy día también quiero manifestar, de que el descalificar, la gente no lo avala, usted nos ha descalificado públicamente diciendo que hemos hecho pirotecnia, pero, pirotecnia política en un año electoral, es lo que ha hecho el alcalde en este tema que hoy se le cae a pedazos por el engaño que hizo a la ciudadanía y hacer lo posible por desacreditar a concejales que sí hacen la pega de manera responsable. Por lo tanto, alcalde, me gustaría saber su postura, porque usted ha eludido a la prensa, ha enviado a la prensa donde un abogado, que a lo mejor no tiene absolutamente nada que ver, usted sí se sacó fotos, puso una tremenda foto en el estadio, diciéndole gracias, no sé a quién, a lo mejor a la empresa Claro Vicuña, aquí las autoridades que corresponden y que son de gobierno tienen la obligación de velar por los intereses públicos y no por los privados, y aquí se favoreció a un privado, a lo mejor el gracias que usted daba era a la empresa Claro Vicuña Valenzuela. Hoy día tiene 20 días para recuperar estos recursos, devolverlos al estado, por lo tanto, yo espero que eso se haga, y una vez por todas usted acate lo que la contraloría en este caso está planteando. Y, pasando a otro tema que también considero grave, también lo han hablado conmigo más de una dirigente, respecto al tema de que han andado las monitoras de los talleres laborales, diciéndoles a las presidentas que no acepten ningún político. Yo estoy de acuerdo en eso, candidatos no, pero, nosotros los concejales no nos pueden coartar nuestro derecho a ir donde nosotros queramos, con el respeto que corresponde, si



vamos a un taller, vamos a una organización social, y esa orden sale desde el alcalde, porque así lo han dicho las monitoras cuando han sido encaradas por alguna presidenta que tiene la valentía de poder hacerlo. La municipalidad de Concepción no puede entrometerse en las organizaciones sociales, en ninguna de ellas, sin embargo lo están haciendo, por lo tanto, alcalde también, seriedad en eso. Respecto al tema de, también hay otro tema en el Liceo Andalién que está sucediendo, en la puerta del baño que tienen los discapacitados, no está, por lo tanto, hay niños que son vulnerables, que son discapacitados y que van a un baño sin la puerta, por lo tanto, creo que hay una situación mínima de dignidad hacia las personas con discapacidad, de poder ir hacer su requerimiento en forma como corresponde, en forma digna. La situación de los, que también la planteo Christian Paulsen, de gente en situación de calle, justamente, ha ido en aumento en esta comuna, situación que usted tampoco ha sabido resolver y si sigo teniendo tiempo, hay varias otras situaciones, el tema de los mini casinos que están proliferando, el tema de los ambulantes, para unos sí para otros no, alcalde creo que hay muchas cosas que usted ha ido eludiendo. Sector Lorenzo Arenas, con el movimiento de la calle 21 de mayo, con los trabajos que se están haciendo allí, más los trabajos de la construcción del Cesfam de Salud que va a ver allí que es municipal, financiado con recursos del Servicio de Salud Concepción, ministeriales, han proliferado los ratones. Por lo tanto, también las medidas de investigación y de prevención respecto a ese tema tampoco se han hecho. Gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal Kuhn, Perdón el Secretario Municipal me había pedido la palabra.

**Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Sí, para aclarar a la concejal, al concejo y a usted señor presidente, que no ha pasado a través de la oficina de partes, el informe aludido por usted, esta oficina depende de secretaría municipal, por lo tanto difícilmente podría haber informado, porque no me ha llegado y el procedimiento instruido por parte de este secretario municipal es, apenas lleguen los informes, o sea notificado, se les envía en forma directa a ustedes, así como se les acaba de enviar este informe de obras de la feria del abasto, ustedes son testigo que en forma permanente así como van llegando se les remite de manera inmediata a los concejales y en el concejo más próximo, así como lo solicita contraloría.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Si me permite, eso llegó en un reservado concejala y una vez que me llegó a mi escritorio, yo solicité al equipo de comunicaciones difundirlo de inmediato, podría no haberlo hecho, pero, estimo por la importancia del tema, que se difundiera y eso fue lo que se hizo. No llegó a través de la oficina de secretaría municipal, eso es lo que le puedo contar respecto a la información. El concejal Kuhn tiene la palabra.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Gracias presidente, hay algunos temas que sería necesario tratar..

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

¡Perdón, Disculpen!, terminado este concejo, se les va a enviar copia a todos los concejales de lo que llegó en ese reservado por parte de contraloría, a todos. Concejal Kuhn, disculpe.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**



Decía, que hay temas que sería necesario que se trataran latamente al interior del concejo, porque son temas de interés de la ciudad. Uno de ellos, temas que nos enteramos por la prensa más menos, qué es lo que va pasando y que creo que es necesario que a través de la comisión que corresponda, usted mismo nos entregue la información. Uno de ellos es el del mercado central, aparte de lo que se ha señalado hoy día del mercado provisorio o feria de abasto, también está el tema del mercado, del edificio que está dando tan mala impresión a nuestra ciudad, aparece como en ruinas, incluso todos los demás locales que están funcionando alrededor de eso también están afectados por lo mismo. Y leemos en la prensa que aparecen proyectos de la gobernación, un estudio para valorizar eso con la idea de poder expropiar, en fin, y también vemos que pasa el tiempo y no se concreta el dictamen de la corte suprema, que nos obliga como municipio también a realizar un proyecto, primero; a que se transfiera eso y enseguida realizar un proyecto. No sabemos cuáles son las acciones que estamos siguiendo legalmente en esa línea para poder concretar lo que el ministro en su oportunidad señaló y sancionó, lo vuelvo a reiterar, creo que es necesario que podamos interiorizarnos de todo lo que está pasando en este tema, los concejales y para eso una comisión sería lo más apropiado. También leímos en la prensa, respecto a la rambla de la diagonal que está teniendo problemas de retraso y también aumentos de monto, quisiéramos saber, ¿Cuál es la razón, y, cuáles son estos retrasos y cuáles son los montos?, sólo lo hemos leído por la prensa la información. Sería muy importante poder conocerlo, porque es lo que finalmente nos toca sancionar como municipio. Y por último, confirmar la charla que vamos a tener el día 23 que es el miércoles de la próxima semana, entre 11 y 13 horas, va a ser la charla sobre los humedales, que va a dictar el Dr. Francisco Artigas, a la que por supuesto están todos convocados, las invitaciones se están cursando en este momento, además se hizo extensiva a otros municipios, a toda la intercomuna, más allá también, a los alcaldes y en general a todas las personas que están relacionada de una u otra manera con la planificación y el desarrollo de nuestras ciudades, por la importancia que tiene este tema, por la valiosa oportunidad que estamos, les reitero la invitación para que lo anoten porque es de la mayor importancia. Gracias presidente.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal Monjes.

**Sr. Concejales de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Señor alcalde, en relación con alguna inquietud que yo he manifestado respecto a la Costanera con la calle Sargento Aldea en Pedro de Valdivia bajo, la verdad es que es muy complicado poder acceder, desde Sargento Aldea hacia la costanera o incluso, desde la costanera hacia Sargento Aldea en los momentos de más alto tráfico. Los vehículos que viene de Chiguayante en realidad, vienen todos a exceso de velocidad y han habido ahí accidentes con dos víctimas fatales en esa esquina en el transcurso de los dos últimos años. La verdad es que hoy día la municipalidad hizo algunos esfuerzos de poner algunas señaléticas en la calle Sargento Aldea con la calle Blanco, que han ayudado un poco a señalarle a la gente, porque, hay unos horarios de ida o de venida de la Avenida, que la gente a veces desconoce, sobre todo cuando son de afuera, pero, yo creo que por la cantidad de tránsito que tiene, o se pone una señalética, hacer las gestiones con el ministerio de obras públicas, viniendo de Chiguayante una disminución de velocidad, ahí cuando ingresan al puente La Mochita o en su defecto también, ver la posibilidad de que ellos puedan instalar un semáforo en ese lugar, porque la verdad, es que es un tema muy complejo. Así es que eso, yo creo que, para que a través de la dirección de tránsito se les pueda oficiar a la gente del ministerio de obras públicas, que se hagan cargo quienes tienen que ver con esta vía. Respecto a los vecinos de Mackenna con Lientur, que yo he manifestado en más de una oportunidad el problema que tienen de una alcantarilla de aguas servidas que se rebalsan, no hay solución para el tema, la gente de Essbío lamentablemente no han avanzado y desde el sábado y hasta hoy estos vecinos están con las aguas servidas vertiéndose por la avenida, ahí en la Av. Mackenna, y la verdad que están en una situación bastante desesperada, nosotros el sábado, ellos mismos hicieron el trabajo de cortar las zarzas que están entorno al lugar donde viven, y había coordinado yo con el jefe de aseo y ornato para que fueran a retirarle las zarzas, y la verdad es que los trabajadores de la empresa se opusieron a retirar, porque se daba la posibilidad de infectarse, porque están las aguas servidas como les señalo, en la vía pública en estos momentos. Yo quiero realmente reiterar esto, es una situación sanitaria muy compleja para los vecinos que viven en la calle Mackenna con Lientur en estos momentos, de hecho Essbío debería ir en forma urgente y atender esta situación porque Jorge Silva, el día sábado les comunicó a través de un whatsapp con alguien de Essbío, pero, hasta el momento los vecinos no tienen ninguna solución al respecto. Así es que hago un llamado



urgente para que podamos solucionar este tema. Respecto a lo que ha ocurrido con los comerciantes de la calle Caupolicán entre Freire y Carrera, la verdad, es que esta inquietud yo la planteo en más de alguna oportunidad en los concejos, me parece que no era posible que Concepción siguiera en las condiciones que estábamos vendiendo pescados y mariscos en la vía pública y me parece muy valiente de su parte haber tomado este tema y haberlo sacado adelante, la verdad es que yo he estado comprándole a los vecinos ahí después de que se instalaron, porque la verdad es que nunca les compré mientras estaban en la calle, pero, sí ahora que están establecidos he ido a comprarles. Ellos están muy contentos, están de alguna manera preocupados de que les pueda ir mal, pero, yo creo que ellos tienen una clientela permanente y no tiene por qué irles mal, al contrario, yo creo que hoy día es un espacio que necesitaba la ciudad para poder abastecerse como le digo, con frutas, verduras, pescados y mariscos a un precio conveniente. La verdad es que ellos tienen productos de buena calidad y a precios muy convenientes para los vecinos de Concepción, por lo tanto, hay que seguir promoviendo este tipo de situaciones. Ahora respecto a los demás permisos en la vía pública, esos permisos existen por años aquí en esta municipalidad, y no creo que nosotros vayamos dándoles soluciones o cortando que la gente venda fruta en estos carros a precios módicos, ellos están establecidos, tienen permisos municipales, tienen los permisos de impuestos internos, pagan sus impuestos, por lo tanto, son vendedores formales hoy día, indudablemente si alguna vez tenemos la solución, bien por ellos, pero, por el momento, mientras no tengamos esa solución, yo creo que hay que seguir trabajando con ellos. Respecto a los vecinos de la calle Rengo con Rozas, que me habían manifestado un problema con un poste que se había quebrado, quiero señalarles que nos comunicamos a través de nuestro departamento de construcciones con la gente de la CGE., y el día domingo informarles que van a cambiar este poste que lleva por lo menos unos 10 días dañado ahí en la esquina de Rozas con Rengo, así es que va a tener solución este domingo. También quiero leer en estos momentos una carta que me llegó, dice, "Sonrío no por mi vida, porque mi vida es perfecta, sino porque aprecio lo que tengo y a quien tengo a mi lado, y agradecer a Dios todos los días por ello", gracias a todos quienes me acompañaron en mi reconocimiento como deportista, este deportista es Alfredo Silva, un deportista discapacitado que tuvo la valentía de ir a correr a la San Silvestre, a fin de año que sufrió un montón de peripecias, pero lo concreto es que él corrió, y se ganó la medalla de la San Silvestre y yo creo que es uno de los pocos penquistas él corrió con la camiseta de la ciudad, andaba con la bandera además de la ciudad, yo en esta tribuna le hago un homenaje a él y le pido igual alcalde que podamos rendirle un homenaje, porque no creo que exista otro penquista que tenga la medalla de San Silvestre y se la hay ganado tan dignamente como Alfredo Silva, así es que muchas gracias y felicitaciones para él.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Tiene la palabra la concejala Troncoso.

**Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

En primera instancia referirme al campeonato de atletismo jugado el fin de semana, el día sábado específicamente, en la pista atlética del Estadio Ester Roa, la verdad es que da gusto ver que se puedan desarrollar este tipo de campeonato en nuestra comuna, comentaba la misma Isidora Jiménez que participó de las competencias, que hace aproximadamente cinco años, no tenía la posibilidad de competir en Concepción y esa es la realidad que probablemente viven no solamente ellos como deportistas, sino, que muchos otros deportistas de otras ramas, que por la falta de condiciones de infraestructura, tiene que desplazarse a Santiago principalmente para poder practicar y para poder también aumentar el nivel de competitividad. Así es que me alegra mucho, este es el primer campeonato que se desarrolla y me parece que en abril se va a desarrollar también otro campeonato y comentar además para los que no saben, de que esta pista atlética recibió la certificación internacional, que permite desarrollar campeonatos de tipo sudamericanos y panamericanos, lo que por supuesto también es una muy buena noticia, tanto para nosotros como municipalidad, así como también, para quienes desarrollan distintos tipos de actividades que usan la pista atlética. En segundo lugar, con respecto al tema del estadio, no me voy a referir a ese punto hasta que tengamos acceso al informe de contraloría, sí solamente mencionar como hecho de la causa, de que quienes llevaron el tema al punto de vista político, voy a recordar las palabras del mismo concejal Muñoz en el concejo en que aprobamos los recursos para el estadio, la licitación,



fue quien dijo, "Que había recibido presiones para votar en contra de este estadio, porque sabían que esto podía afectar políticamente al alcalde", eso lo dijo precisamente el concejal Muñoz., Por lo tanto, también entendemos que hay otras personas que tenían mayores presiones políticas o que deseaban que a este proyecto le fuera mal, de todas formas, me parece que cualquier observación que pueda hacer la contraloría, más allá de las interpretaciones que pueden ser distintas de una parte u otra, tienen que acatarse. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias, son las catorce horas con cinco minutos, quiero pedir una extensión de quince minutos más del concejo. Esta la intervención del concejal Iturra, y después les quiero pedir, poder escuchar acá al director de construcciones, don Domingo Godoy y, estoy pidiendo quince minutos para poder escuchar las intervenciones primero para poder conocer el informe y después les va a llegar por escrito. Y después la palabra al Abogado del comité técnico asesor del Coas, don Francisco Santibáñez. ¿Se aprueba entonces la extensión quince minutos?, Gracias. Tiene la palabra el concejal Iturra y la posterior presentación de don Domingo Godoy y de don Francisco Santibáñez.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Gracias presidente, haber, en esto quiero ser muy cuidadoso en el tema, yo creo que es un tema que está golpeando fuertemente a nuestra sociedad y tenemos que saberla atacar y eso pasa efectivamente por un grado de educación y así como fuimos capaces de invertir 130 millones de pesos, independiente de que hay salido mi voto en contra, para dotar a carabineros de dos vehículos para su trabajo, quiero que esta municipalidad casada por su alcalde, entremos en una política agresiva comunicacional y de educación para que desde Concepción le digamos alto al femicidios, porque no podemos seguir permitiendo que en este país mueran mujeres por la conducta irracional del hombre en este caso, que hoy día lamentablemente la cifra en estos pocos meses que llevamos adelante, ya llevamos 11 mujeres asesinadas por sus maridos o amantes o lo que sea. Entonces, yo pido que aquí ideemos una política agresiva en torno, desde el punto de vista que nos permita efectivamente a esta municipalidad colocarse al frente de esta cruzada, que nos permita efectivamente buscar la fórmula que podamos en esta comuna y en el país, terminar con esta lamentable situación que se está viviendo. En el tema del estadio, no voy a emitir juicio, porque no emito juicios sobre comentarios en la prensa, sino que, cuando tenga el documento en mis manos, yo creo que aquí, si la contraloría arroja eso, habrá que acatar lo que la contraloría dice y sigo en esta materia pensando que aquí las cosas se han hecho bien, si hay personas que yo creo que buscan responsables, están los mecanismos que se han llevado siempre adelante, buscar los mecanismos de investigación y que permita efectivamente, sí es que efectivamente insisto, hay algo que se haya cometido, no creo que aquí se haya perdido plata, no creo que alguien aquí haya robado plata, por tanto, yo creo que esperemos el informe y esperemos los descargos de los actores que estuvieron al frente de esta obra, que fue una obra que en su momento estaba botada y que fuimos capaces entre el gobierno y esta municipalidad, sacar adelante y que hoy día, muchos se han ido a sacar fotografías y aplaudir el logro que esta municipalidad y este gobierno sacó adelante. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias. Le vamos a dar la palabra entonces al director de construcciones, don Domingo Godoy, que es el representante técnico del municipio en este proyecto, para que pueda intervenir hasta 5 minutos y después don Francisco Santibáñez hasta 5 minutos y así completar los 15 minutos de la extensión.

**Sr. Director de Construcciones, Don Domingo Godoy García.**

Buenas tardes concejales, bueno como es de conocimiento público, hace 7 meses atrás llegó un informe final de contraloría respecto a una situación relacionada con las butacas abatibles en relación a las butacas Monoblock; que nosotros habíamos seleccionado e instalado en el estadio, ese informe final, nosotros como municipalidad solicitamos una reconsideración, la reconsideración estaba basada fundamentalmente en que era un proyecto a suma alzada y que todos los elementos del expediente, licitación que nosotros por el cual llamamos a propuesta pública, señalaba enfáticamente y taxativamente, que lo que requeríamos era butacas Monoblock, incluso hubo un periodo de aclaración a la propuesta que como todos saben, es lo que prevalece después en el



orden técnico y administrativo y esa evaluación también, nuevamente reiteramos, cierto, de que se requería Monoblock y, incluso la reposición. Bueno, la reconsideración, lamentablemente, como nosotros tenemos una interpretación diferente a contraloría, esa reconsideración no fue asumida por contraloría, es más, descartó todos los argumentos nuestros y como ellos son patria y también son jueces, cierto, lamentablemente tenemos que asumir de que fue un revés, desde el punto de vista nuestro, en cuanto a interpretación, por lo tanto, ahora tenemos que hacer los ajustes que contraloría nos señala, y cuáles son esos ajustes que contraloría nos señala, "Que hay que resarcirse, cierto, del valor de las butacas", y hacer la diferencia entre unas y otras, para lo cual nos da 20 días hábiles. Quiero dejar en claro, tal cual dijo un concejal recién, aquí no hay platas perdidas, aquí no hay platas que no estén dentro de las arcas municipales o que no estén resguardadas dentro del ámbito municipal, como es el caso, que existen hoy día tres boletas de garantía, hoy día existen tres boletas de garantía, cierto, que suman aproximadamente tres mil ochenta millones de pesos, estas boletas de garantía tienen vigencia hasta el 14 de abril, dos de ellas que suman tres mil cincuenta y una tercera, hasta el 27 de abril. Hemos tenido conversaciones con la empresa con respecto a este revés del dictamen de contraloría, cierto, estamos a través de la inspección fiscal, que es la dirección de arquitectura, tratando de evaluar. Los costos están involucrados en cuanto a la diferenciación entre las Monoblock y las Abatibles. Y llegado a ese monto, cierto, nuevamente tenemos que sentarnos con la empresa a conversar, tenemos dos alternativas; Uno es hacer el contrato reduciendo la partida con la diferencia que nos pide contraloría, en el caso que la empresa no se allanara a eso, por sentir que se siente perjudicado cierto, tenemos la opción Unilateral, insisto, Unilateral cierto, de hacer efectiva la boleta de garantía con el valor que hemos llegado de sumo acuerdo con la Inspección Fiscal que es de Arquitectura. No sé si tienen alguna otra pregunta respecto a esto?.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejal Paulsen.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Cristián Paulsen Espejo-Pando.**

Una pregunta Domingo, ¿La municipalidad puede recurrir a la Contraloría Gral. de la República habida consideración a que no le pareciere adecuado el rechazo de que ha sido objeto por la Contraloría Regional?..

**Sr. Director de Construcciones, Don Domingo Godoy García.**

Haber, la representación que nosotros hicimos como municipalidad, la hicimos a Contraloría General de la República, no a la Contraloría Regional. La Contraloría Regional, cuando tuvo el tema en sus manos, cierto, lo derivó a Santiago, por eso es que todo nuestro trámite cierto, de Reconsideración, fue orientado hacia la Contraloría General de la República. Por lo tanto, este dictamen que sale hoy día es inapelable.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Cristián Paulsen Espejo-Pando.**

Una segunda consulta, ¡Perdona!, La empresa, ustedes tienen contacto, en las conversaciones que han tenido con ella, ¿Le hayas posibilidad de que ella pueda por su cuenta, iniciar gestiones ante el poder judicial, para los efectos de no verse perjudicada eventualmente, si así lo estimare y si ello ocurriere, se establece o se incorpora un plazo o suspensivo?, a lo mejor va a pedir una orden de no innovar, para los efectos de que como municipio le hagamos efectiva una de las garantías, porque la cantidad es suficiente obviamente, más que suficiente, como cuatro o cinco veces el valor que se está discutiendo, y podría haber una situación que sea suspensiva para esto, ya es una hipótesis jurídica obviamente, ¿para que nosotros no podamos obtener la devolución correspondiente hasta el término de la causa que se incoa por parte de ellos?..

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Haber, yo les pido poder hacer las consultas del ámbito de don Domingo Godoy, ya quedó una consulta para nuestra directora jurídica que va a ser respondida como corresponde.



Concejal Monje y Concejala Smith.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime monjes Farías.**

Señor alcalde, por su intermedio al director de construcciones, creo que aquí hay un dictamen que está claro, ya se hicieron todas las instancias de apelación y todo lo demás y hay un pronunciamiento de contraloría que hay que acatar y la idea es que se haga de la mejor manera, ojalá con un acuerdo con la empresa y si no, hacer efectiva las boletas de garantía que para eso son, no queda otra y las instancias que la empresa quiera ver, bueno, es resorte de ellos, pero, a nosotros nos vale, no es cierto, velar porque los recursos que de alguna manera determinó la contraloría, que deben ser reintegrado, se tiene que reintegrar y ojalá a la brevedad. Eso no más señor alcalde.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias. Concejal Smith.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Dos consultas al director de construcciones, una es que aquí no hay recursos perdidos don Domingo, si no, que hay un exceso en el cobro de las butacas y eso es lo que contraloría solicita corregir en el convenio y la restitución de los dineros. Y respecto a la boleta de garantía, la consulta ahí, quizás para la directora jurídica, ¿si esta boleta de garantía es a todo evento?, porque la boleta de garantía tengo entendido desde el punto legal, cubre otras cosas, a mí me gustaría que se aclarara esa situación.

**Sr. Director de Construcciones, Don Domingo Godoy García.**

Haber, hay dos consideraciones concejal; estábamos nosotros justamente en la etapa de la recepción provisoria de la obra, cuando se produce la recepción provisoria de la obra, esa boleta de Fiel Cumplimiento de Contrato, se canjea por otra boleta de garantía y esa boleta de garantía es por la correcta ejecución de la obra, y esa está vigente durante 400 días a contar de la recepción provisoria. Por lo tanto, nosotros aún tenemos la boleta de Fiel Cumplimiento de Contrato, entonces, la del Fiel Cumplimiento de Contrato, pude hacerse efectiva porque justamente lo que están cuestionando en estos momentos es el contrato mismo.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias, ¿Alguna consulta al director de construcciones?. Bueno, muchas gracias Domingo, vamos a dar la palabra entonces a Doña Ximena Torrejón porque don Francisco tuvo que salir, hay dos consultas ahí por lo menos. No sé si partimos con las consultas o con la exposición.

**Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

En primer lugar, un pequeño marco de la situación, efectivamente hoy día, desde el punto de vista del dictamen no hay muchas luces como, ejecutar lo que nos ordena la contraloría, ustedes van a tener el dictamen a disposición y van a ver que es bastante general y bastante amplio, no habla de montos, no habla de fórmulas, solamente propones acciones jurisdiccionales y acciones administrativas, también dispone que se instruya un sumario administrativo, eso la va instruir el mismo órgano de control. De modo que ante esa situación, lo que hemos venido desarrollando es cuantificar de acuerdo a los criterios del contrato, valorizando de alguna manera e interpretando de alguna manera, que es lo que la contraloría ha querido decir, porque, no todas las butacas en el proyecto tenían las mismas características, de modo que una vez que tengamos eso valorizado, nuestra propuesta es trabajar conjuntamente con la contraloría para tener certeza sobre los montos que ellos estiman, hay que resarcir. Por un lado, como explicó don Domingo, atendiendo la pregunta de la boleta de garantía, es una Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, y nosotros podemos entender que aquí entonces ha habido un problema con el cumplimiento del contrato y podríamos ejecutarla, sin embargo hemos estado en conversaciones con la empresa para ver cómo



podemos resolver el asunto. Ahora, evidentemente en respuesta a la pregunta del concejal Paulsen, la empresa tiene todo el derecho a iniciar las acciones pertinentes, pero, esperamos llegar a un acuerdo y si eso no se materializa, nosotros vamos, a propósito de tener estos resguardos, dar cumplimiento al dictamen de la contraloría. Lo importante es tener presente que aquí advertida esta presentación, se tomaron los resguardos pertinentes, de modo que no va a ver perjuicio al patrimonio municipal y eso que quede bastante claro, porque la ciudadanía se impacta mucho si se le dice o se menciona por la prensa "Que hay dineros perdidos". Aquí no hay dineros perdidos, nosotros contamos con las herramientas para poder pagar lo que la contraloría estima que debió haberse pagado, porque nosotros tenemos la convicción todavía, no obstante, que vamos acatar el dictamen, porque somos un organismo que actúa conforme a la legislación vigente, aún tenemos la convicción de que existe una incomprensión por parte del órgano de control de la modalidad de contratación que hubo y, tanto, en sus aspectos jurídicos, como en sus aspectos técnicos, tratamos de ser lo más elocuentes con ellos, lo más gráfico incluso nos trasladamos a la contraloría para explicar con diagramas y todo, pero bueno, no se reconsideró el informe, la única observación, porque hay que hacer presente que del informe de la contraloría existe sólo una observación en la magnitud de esta obra, en esta materia, eso, y también estamos considerando y es bueno tenerlo presente, todo una reclamación que también se hizo respecto de las características de las butacas, porque vamos a considerar los dos aspectos, el valor y las características, porque por un problema de las definiciones técnicas, ahí yo entro en un campo que no es el mío propiamente tal, pero, se pidieron características de las butacas, que no son todas compatibles entre sí, o sea, no pueden ser cien por ciento inflamables y cien por ciento resistentes al sol, pero también vamos a considerar ese aspecto para poder tener cubiertas todo lo que tenga relación con las reclamaciones que se han hecho respecto a las butacas, eso.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Una consulta del concejal Paulsen, quedan unos minutos

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Una consulta, no sé si le corresponde a Ximena o a Domingo, el tema es el siguiente; tengo entendido que en algún momento, fue el propio equipo que ejecutaba, que dirigía la obra desde el lado municipal y sus acompañantes varios, Seremi entre ellos, quien les solicitó y eso quiero preguntar no sé si a ti o a Domingo, les solicitó a la empresa constructora, que las butacas más amplias del óvalo del estadio, debían no ser reclinables, habida consideración a que al ser reclinables, provocaba problemas para el desarrollo de los eventos y la posibilidad de su destrucción.

Yo quisiera saber si ese grupo, ese equipo que está en torno a la unidad ejecutora, ¿Existe, es legal y tiene responsabilidades en la decisión final que se produjo allí en torno a las butacas?, eso quería preguntarte, no sé si a ti Ximena o a Domingo.

**Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaría.**

Yo, en lo que me compete, todos los intervinientes en la ejecución del contrato tienen responsabilidades administrativas, ahora, yo creo que cuando ustedes puedan acceder al informe que se hizo, se darán cuenta que el diseño del estadio, sólo era posible con butacas fijas de acuerdo a los plazos que existían y al tipo de estructura, yo no me puedo explicar muy bien en eso, pero ustedes van a poder en algún minuto, yo supongo que en alguna comisión van advertir las razones específicas, por cual fueron requeridas ese tipo de butacas. Para uno que no es del área de la construcción es comprensible, bastante comprensible.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Haber, yo les pido., la concejala Smith, Eguiluz, Kuhn, se van a plantear todas las dudas y después, respecto a las dudas, ve si las contesta Ximena o Domingo. Concejala Smith.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

No me escuchó concejala, lo que yo dije "Ni Municipal, Ni Fiscal", me referí a todos los órganos de la administración. Y respecto a su consulta específico, el mismo dictamen señala, que es el órgano de control, como lo dije también cuando hablé delante, es el que va hacer el procedimiento disciplinario.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Muchas gracias. Concejales Eguiluz, Kuhn y Morales.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Bueno, quiero aclarar un par de cosas; Hay que recordar que este proyecto se llama "Remodelación Estadio Ester Roa Rebolledo", aquí no construimos un estadio nuevo, que nos haya costado como si hubiese sido un estadio nuevo, es otra cosa, pero el 70 % de la obra gruesa, ya estaba construido, en este proyecto se limitaron a poner las bandejas en los codos, bueno la cancha, el pasto y todo lo que nosotros ya vimos, cambiar entre ello las butacas. Nosotros advertimos el primer día cuando esto se estaba licitando, estando la Ministra presente en el concejo, que había un sobreprecio en las butacas, en la misma oferta que había realizado la misma empresa al I.N.D., era 11 mil millones de pesos inferior a la que finalmente se adjudicó y nosotros presentamos a la contraloría al mes siguiente, octubre-2014, una serie de indicaciones, alrededor de 8 puntos que nosotros creíamos que, y todavía no nos responden, creemos que tienen asidero, más ahora con este dictamen que entregó la contraloría. Segundo, aquí nadie ha dicho que se perdió plata, siempre se ha dicho que se pagó demás, se pagó demás y nos instalaron lo que no pedimos más encima, yo no sé en qué licitación, uno pide quiero comprar una mesa café y le traen una mesa azul y nos quedamos contentos. Se pidieron butacas que no se autoestinguieran, perdón, que se autoestinga a la llama, pedimos butacas que duraran 5 años el color, que no se decoloraran durante cinco años, se decoloran al tres, los mismos certificados que fueron entregados a los organismos técnicos y todas estas personas que participaron del COAS, tuvieron los antecedentes con anterioridad en la licitación del I.N.D., las butacas que se instalaron no son las que se pidieron y pagamos mucho más por ellas, de lo que realmente deberíamos haber pagado. Lo que viene a corregir la contraloría ahora, va a resarcir en cierto monto el sobreprecio que se instaló, que se pagó, pero, está muy lejos de los 3 mil seis cientos millones que nosotros consideramos que si se pagaron de sobreprecio. Y referente a la instalación de las butacas, ni siquiera fueron bien instaladas las butacas, todas las butacas del segundo, piso, debieron haber sido instaladas por el costado del lomo, y fueron puestas encima del lomo, la gente que se sienta en el segundo piso, queda con los pies colgando, porque se ahorraron una estructura para la butaca contra huella, se ahorraron aproximadamente 300 millones de pesos más, al no instalar esa estructura en todas las butacas del segundo piso. Y hay una serie de elementos técnicos que sí fueron pedidos en la licitación, que están los diagramas, yo no estoy inventando nada, yo estoy leyendo los documentos que fueron subidos al portal y los estoy mencionando algunos como ejemplo, yo no sé, en el acta del COAS ¿Qué acta del COAS es que se aprobó esto, en el acta número cinco, uno o dos, en el acta número cinco hay dos actas, es la única que tiene doble actas, la 1, 2, 3 y 4 no existen, ¿Por si alguien tiene las actas?, por favor las haga llegar.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Concejales Kuhn.



**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

En realidad se preguntó varias dudas que yo tenía, pero me gustaría saber, hoy día lo que la contraloría está diciendo ¿Cuál es la diferencia que está en cuestión y que tendríamos que conseguir, y que la empresa lo devuelva o aplicarle la boleta o lo que sea, cuál es el monto exacto de la diferencia que la contraloría nos señala que tiene que recuperarse?..

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Vamos a darle la palabra al concejal Morales porque de ahí vienen las respuestas a todas las consultas.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Gracias presidente, tengo aquí el informe de contraloría, no este último, sino, el 271, que es el que generalmente ratifica, oiga directora, bueno, aquí como bien dice, porque en este informe por lo menos, no sale absolutamente nada de lo que ha dicho el concejal Eguiluz, sino solamente dice "Ustedes debieron exigir butacas reclinables y a eso debieron ajustarse hasta el final", eso es lo que insiste la contraloría, pero, a ninguna otra cosa y aquí han habido autoridades irresponsables que incluso han dicho, "las butacas son inflamables", en circunstancias que lo que ha dicho el Idiem dijo que son Ignífugos, ignífugos, inflamables No, por lo tanto, sean responsables y me alegra que los concejales Smith y Eguiluz digan que son inflamables porque lo que ha dicho el idiem, es que son Ignífugos, Ignífugos, que no es lo mismo, pero, para que quede claro, directora jurídica, quiero que quede clarísimo, cuando la ciudadanía se pregunta, ¿Quién paga esto, la respuesta es, la empresa?,

**Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

Sí la empresa.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.**

Directora Jurídica y después terminamos el concejo.

**Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

Respondiéndole al Concejal Kuhn, como lo dije también en la primera intervención, el informe de la contraloría como ustedes lo van a ratificar, no señala montos, sólo consigna concejal, el siguiente párrafo que es "Que dado que las butacas instaladas no guardan correspondencia con las exigidas, la municipalidad debe adoptar las medidas administrativas o jurisdiccionales que resulten pertinentes a efectos de determinar los perjuicios derivados de lo anterior y obtener su resarcimiento, de lo cual hay que informar en el plazo de 20 días, cuál va a ser el procedimiento que se va a seguir y por último señala en el penúltimo párrafo, que va a ser el ente fiscalizador, el que dará inicio al procedimiento disciplinario.



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera..**

Muy amable, muchas gracias.

Habiéndose acabado el tiempo, se levanta la sesión, muchas gracias.



**ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DE CONCEPCION.**



**PABLO ALONSO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL**



ID DOC: 555506.-  
PII/ mIm.-



